

**LINEAMIENTO DE CARGUE DE DATOS AL SISTEMA
ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI – RESOLUCIÓN SSPD
– 20211000859995 del 24 de diciembre de 2021**

**“Por la cual se expiden los lineamientos para el
cargue de información al Sistema Único de
Información – SUI aplicable a los prestadores del
servicio público de energía eléctrica de las Zonas No
Interconectadas – ZNI”**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE**

**Abril 2024
Versión 5**

VERSIONES

Versión	Desde	Hasta	Observaciones
1	01/01/2022	28/02/2022	El presente lineamiento de cargue entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2022 para los prestadores del servicio público de energía eléctrica de las Zonas No Interconectadas – ZNI. De acuerdo con el artículo 10 de la Resolución SSPD 20211000859995 del 24 de diciembre de 2021
2	01/03/2022	28/03/2022	<p>Se realiza ajuste en los valores admisibles de los formatos IC1. Información comercial para los sectores residenciales/No residenciales e IT1. Inventario de equipos en los campos Longitud y Latitud y se incluye observaciones sobre las validaciones que se aplicarán en dichos campos.</p> <p>Se modifican los valores admisibles para el campo Tipo tecnología del formulario IC2. Costo Unitario Libre Competencia.</p> <p>Se adiciona la definición para el concepto “Sistemas híbridos” en la tabla 8, tipo tecnología.</p> <p>Se incluyen observaciones en los formatos que requieren código de localidad, con el fin de validar su coincidencia con las certificaciones de existencia.</p> <p>Se estandarizan las longitudes en los valores admisibles de tipo decimal.</p>
3	28/03/2022	05/10/2022	<p>Se aclara en el formato IT1 Inventario, que el campo sobre el cual se realizan las validaciones relacionadas con la obligatoriedad del reporte corresponde al campo 5 Tipo elemento.</p> <p>Se aclara que la validación de existencia del código de localidad se realiza contra el reporte Localidades Codificadas expuesta en la página web del SUI.</p> <p>En formato IC1 y Formato IUF1 se modifica longitud del campo dirección a 100 caracteres.</p> <p>En formato IC1 se aclara validación en el campo Días facturados que el valor ingresado debe ser inferior a 150 días.</p> <p>En formulario IC2 se aclara que en cantidad de municipios debe indicar la cantidad de campos (filas) en total que debe contener el formulario para reporte.</p> <p>En el formato IC5 se modifica la longitud de los campos 13. No. Resolución de Giro de Subsidio Distribuidor Mayorista y 14. No. Resolución de Giro de Subsidio Pago Empresa, para que corresponda a un alfanumérico de 50 caracteres.</p> <p>En el formato IT3 se modifican las validaciones por cantidad de registros por elemento a reportar y su validación contra la información reportada en el formato IT1</p>
4	06/10/2022	28/04/2024	<p>En el formato IC1 se ajusta obligatoriedad de reporte del campo 5. Código predial catastral o número predial nacional. En los campos 15. Días facturados, 29 Intereses por mora, 30 Número de meses en mora y 33 Tarifa de referencia, se ajustan los valores admisibles. En el campo 34. Valor recaudo se suspende validación con formulario IFC2 Flujo de caja.</p> <p>En el formulario IC4 Tarifas aplicadas se aclara modo de reporte del soporte PDF.</p>

			<p>En el formato IC5 se ajustan los valores admisibles de los diferentes campos de subsidios para que se reporten valores positivos incluyendo cero.</p> <p>En el formulario IFC1 se aclara la relación del campo 2 Ingresos operacionales con el campo 35 Valor total facturación del formato IC1.</p> <p>En el formato IT1 se aclara modo de habilitación y reporte de los datos. En el campo 8. Capacidad/Longitud se ajusta tipo de dato. En los campos 9. Altitud, 10, Longitud, 11. Latitud se agrega condición de obligatoriedad</p> <p>En el formato ICL1 se aclara modo de habilitación y reporte de los datos.</p> <p>En el formato ICL2 se aclara modo de habilitación y reporte de los datos.</p>
5	29/04/2024	-	<p>Tabla 12. Codificación Tecnología Generación fue eliminado el código "10. Sistemas Híbridos".</p> <p>Tabla 14. Inventario de Elementos se agrega la columna "Unidades".</p> <p>Tabla 14. Se incluyó la unidad constructiva de las SISFV como el elemento 22.</p> <p>Formato IC1. Información Comercial para los sectores Residenciales/No Residenciales en el campo 34. Valor Recaudo se amplió la descripción del formato, y se modificó la descripción del anexo.</p> <p>Formato IC1. Se modificó la descripción del campo 27, Valor Refacturación.</p> <p>Se actualizó el encabezado del campo 4. IAOM del formulario IC3. Costo Unitario Área Servicio Exclusivo, en relación al "nivel de tensión n".</p> <p>Formulario IC4. Tarifas Aplicadas se modificó la descripción del anexo y se eliminó la nota.</p> <p>Se modificó la descripción del formato IC5. Subsidios.</p> <p>Formato IUF1. Comercial y Tarifario: Se restringe el cargue de los campos 10, 11, 12, 13,14 y 15 de este formato para periodos a partir de noviembre de 2023.</p> <p>Formato IUF1 Comercial y Tarifario: Se aclaró el soporte a cargar, por la opción de anexos; para los campos 9. Días Prestación y 19. Días Facturados se modificó los valores admisibles, incluyendo el 0.</p> <p>Se agregó una observación en el campo 4. Codificación por tipo tecnología de generación del formato IT3. Registro Generación Diaria.</p> <p>Formato IUF2. Tarifas aplicadas SISFV, se restringe el cargue de los campos 2 y 3 de este formato para periodos a partir de noviembre de 2023.</p>

INTRODUCCIÓN

En el presente documento, los prestadores del servicio público de energía eléctrica de las Zonas No Interconectadas – ZNI encontrarán los valores admisibles, características y lineamientos técnicos de cada uno de los campos de los formatos y formularios que conforman la Resolución objeto de este lineamiento.

De esta forma cada prestador, podrá guiar la construcción de los formatos (cargue masivo) y de los formularios (fábrica de formularios) comprendiendo los diferentes tipos de validaciones y restricciones aplicable a los campos.

En el presente documento, los prestadores encontrarán, en primer lugar, el listado de tablas que detallan los valores admisible aplicables a los campos cuyo tipo de dato es una lista. Luego encontrará la descripción de las características de cada uno de los campos de los formatos y formularios, con el detalle de tipo de dato a reportar, longitud del campo, unidad de medida, obligatoriedad, valores admisibles, validaciones con otros formatos, ejemplos y observaciones generales.

CONTENIDO

CONTENIDO	5
I. INSTRUCCIONES	7
II. LISTADO DE TABLAS	8
III. INFORMACIÓN COMERCIAL.....	16
FORMATO IC1. Información Comercial para los sectores Residenciales/No Residenciales .	16
FORMULARIO IC2. Costo Unitario Libre Competencia.....	25
FORMULARIO IC3. Costo Unitario Área Servicio Exclusivo	27
FORMULARIO IC4. Tarifas Aplicadas	29
FORMATO IC5. Subsidios	34
FORMATO IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel	38
I. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA.....	43
FORMULARIO IFC1. Conceptos Financieros	43
FORMULARIO IFC2. Flujo de Caja.....	46
II. INFORMACIÓN UNIDADES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES	49
FORMATO IUF1. Comercial y Tarifario	49
FORMATO IUF2. Tarifas aplicadas SISFV	56
III. INFORMACIÓN TÉCNICA	58
FORMATO IT1. Inventario de Equipos	58
FORMATO IT2. Mantenimientos	64
FORMATO IT3. Registro Generación Diaria.....	67
FORMATO IT4. Interrupciones del servicio	70
IV. INFORMACIÓN CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y PRESTACIÓN	72
FORMATO ICL1. Certificación de Existencia y Prestación del Servicio de Localidades en la ZNI.....	72
FORMATO ICL2. Certificación de Existencia y Generación en las ZNI	74

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ubicación	8
Tabla 2 Información Predial Utilizada	8
Tabla 3 Tipo de Conexión	8
Tabla 4 Estrato – Uso	9
Tabla 5 Nivel de Tensión.....	9
Tabla 6 Tipo de Factura	9
Tabla 7 Tipo de Lectura	9
Tabla 8 Tecnología Generación	9
Tabla 9 Planta de Abastos	10
Tabla 10 Tipo de corriente	11
Tabla 11 Tipo de Actividad	11
Tabla 12 Codificación Tecnología Generación.....	12
Tabla 13 Tipo de Entrega	12
Tabla 14 Inventario de Elementos	12
Tabla 15 Estado elemento	14
Tabla 16 Tipo de Mantenimiento.....	14
Tabla 17 Estado Final.....	14
Tabla 18 Tipo de Medición.....	14
Tabla 19 Causal de la No Generación.....	14
Tabla 20 Causal de la No Prestación	15

I. INSTRUCCIONES

La información detallada en los diferentes formatos se deberá preparar en formato de valores delimitados por comas (Comma Separated Values – CSV), en cuya elaboración se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El separador de valores o de listas será el símbolo coma (,).
2. El separador de punto decimal permitido será el símbolo punto (.).
3. Los valores numéricos deben ir sin especificaciones de unidad.
4. Para los cargues la primera línea del archivo deberá contener los títulos.
5. Los valores numéricos no deben tener separador distinto al decimal.
6. Cada registro termina en nueva línea (LF) y retorno de carro (RC).
7. Los campos de tipo texto no deben contener comas al interior del mismo ni caracteres especiales (ñ, tildes, etc.).
8. Los campos de tipo fecha deben reportarse en formato dd-mm-aaaa
9. Los campos de tipo hora deben reportarse en formato hh:mm (formato 24 h) exceptuando los campos que no soliciten el formato establecido.
10. La información de las categorías de las variables y/o mercados, se mantendrá actualizada a través del sitio WEB del SUI, con el fin de que se conozcan los nuevos códigos que puedan surgir.
11. Los valores decimales deberán ser redondeados en su última cifra de acuerdo con la especificación de cada variable.

Si por ejemplo el número de decimales definido es de 5, la sexta cifra indicará si el quinto decimal debe ser aumentado en 1 o no sufrirá ningún cambio. En resumen, si el dígito siguiente al que debe ser redondeado es 5, 6, 7, 8 o 9, entonces el número será redondeado hacia arriba; si el dígito es 0, 1, 2, 3 o 4, el decimal a redondear se quedará igual.

La información se debe reportar a través de Internet, según el procedimiento que se describa en el Manual SUI.

Para efectos del envío de la información, el SUI ha dispuesto un programa SUI-Validador; todo archivo CSV debe ser cotejado mediante este validador. Este programa verifica la sintaxis del archivo, realiza controles lógicos, comprime y fragmenta el archivo en volúmenes.

En el caso de reporte a través de formularios, estos estarán disponibles en el sitio del SUI, y dispondrán de su respectivo manual de diligenciamiento.

En cualquiera de los dos casos, la información reportada deberá ser certificada. En el caso donde no aplica el reporte de la información, deberá reportarse en las fechas establecidas como “No Aplica” y al certificar el envío deberá indicar la razón correspondiente en el campo “Motivo”.

II. LISTADO DE TABLAS

A continuación, se detallan las tablas y los valores admisibles de cada uno de los campos descritos en los formatos y formularios del Anexo General, Anexo A. Descripción general de la empresa y Anexo B. Reportes complementarios, correspondientes a la resolución SSPD No. 20211000859995 del 24 de diciembre de 2021.

Tabla 1 Ubicación

Tabla 1 Ubicación

Código	Descripción
1	Rural Disperso
2	Urbano

Tabla 2 Información predial utilizada

Tabla 2 Información Predial Utilizada

Código	Descripción
1	Información Predial de cada catastro
2	Número predial nacional
3	Número Único Predial – NUPRE
4	Predio Nuevo sin homologar o Suscriptor sin cedula catastral asociada por el prestador

- **Información Predial de cada Catastro** es una anotación única, para cada predio urbano o rural, estructurada por cada autoridad catastral (IGAC, Bogotá, Cali, Medellín, Antioquia), que facilita la ubicación geográfica e identificación de los inmuebles, por medio de la asignación de un conjunto de dígitos que los individualiza.
- **Número Predial Nacional** es la estructura predial que utilizan todas las autoridades catastrales del país, definida en el artículo 159 de la Resolución IGAC 070 de 2011.
- **Número Único Predial (NUPRE)** para identificar los inmuebles tanto en los sistemas de información catastral comoregstral (Decreto 148 de 2020).

Tabla 3 Tipo de Conexión

Tabla 3 Tipo de Conexión

Código	Descripción
1	Circuito
2	Transformador

- **Circuito:** Se define circuito a la red o tramo de red eléctrica monofásica, bifásica o trifásica que sale de una subestación, de un transformador de distribución o de otra red y suministra energía eléctrica a un área geográfica específica. Cuando un Circuito tenga varias secciones o tramos, cada sección o tramo se considerará como un Circuito. (Resolución GREG 070 de 1998).
- **Transformador:** Dispositivo eléctrico estático que consta de un devanado, o devanado con o sin núcleo magnético para inducir un acoplamiento mutuo entre circuitos eléctricos.

Nota. Los transformadores son usados en sistemas eléctricos de potencia para transferir potencia por inducción electromagnética entre circuitos de la misma frecuencia, usualmente con cambios de tensión y corriente. (NTC 317).

Tabla 4 Estrato – Uso

Tabla 4 Estrato – Uso

Código	Descripción
1	Bajo – bajo
2	Bajo
3	Medio – bajo
4	Medio
5	Medio – alto
6	Alto
7	Industrial
8	Comercial
9	Oficial
10	Sector Bombeo de agua
11	Especial Educativo
12	Especial Asistencia
13	Provisional
14	Alumbrado público

Tabla 5 Nivel de Tensión

Tabla 5 Nivel de Tensión

Código	Descripción
1	Nivel 1
2	Nivel 2
3	Nivel 3

Tabla 6 Tipo de Factura

Tabla 6 Tipo de Factura

Código	Descripción
1	Facturación Individual Normal
2	Suscriptor Comunitario

Tabla 7 Tipo de Lectura

Tabla 7 Tipo de Lectura

Código	Descripción
1	Real
2	Promedio
3	Estimada de Consumo

Tabla 8 Tecnología Generación

Tabla 8 Tecnología Generación

Código	Descripción
1	Diésel
2	Otros combustibles líquidos
3	Hidráulica / Mareomotriz
4	Biomasa
5	Eólica
6	Interconexión eléctrica
7	Solar Fotovoltaica
8	Térmica
9	Sistema de Almacenamiento de Energía Eléctrica con Baterías – SAEB
10	Sistemas híbridos
11	Otros

- **Diésel:** Mezcla de hidrocarburos derivados del petróleo diseñada para ser utilizada como combustible en motores tipo diésel. Sus especificaciones de calidad técnico-ambiental están reglamentadas por los ministerios de Minas y Energía y de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (GREG 126 de 2017)
- **Otros combustibles líquidos:** Son los combustibles derivados del petróleo, para los fines de esta Resolución se dividen en: hidrocarburos con grados API < 30 e hidrocarburos con grados API > 30. (GREG 102 de 2010)
- **Hidráulica/Hidroeléctrica:** es una instalación que permite el aprovechamiento de las masas de agua en movimiento que circulan por los ríos, para transformarlas en energía eléctrica, utilizando turbinas acopladas a generadores. (UPME)
- **Mareomotriz:** Energía obtenida a partir de aquella fuente no convencional de energía renovable que comprende fenómenos naturales marinos como lo son las mareas, el oleaje, las corrientes marinas, los gradientes térmicos oceánicos y los gradientes de salinidad, entre otros posibles. (Ley 1715 de 2014)
- **Biomasa:** Energía obtenida a partir de aquella fuente no convencional de energía renovable que se basa en la degradación espontánea o inducida de cualquier tipo de materia orgánica que ha tenido su origen inmediato como consecuencia de un proceso biológico y toda materia vegetal originada por el proceso de fotosíntesis, así como de los procesos metabólicos de los organismos heterótrofos, y que no contiene o hayan estado en contacto con trazas de elementos que confieren algún grado de peligrosidad. (Ley 1715 de 2014)
- **Eólica:** Energía obtenida a partir de aquella fuente no convencional de energía renovable que consiste en el movimiento de las masas de aire. (Ley 1715 de 2014)
- **Interconexión eléctrica:** Conjunto de líneas y/o equipos asociados, que tengan como uso exclusivo la importación y/o exportación de energía, con independencia del nivel de tensión de operación. (GREG 063 de 2000).
- **Solar Fotovoltaica:** Energía obtenida a partir de aquella fuente no convencional de energía renovable que consiste en el aprovechamiento de la radiación electromagnética proveniente del sol, para suministro de energía eléctrica a los usuarios. (Ley 1715 de 2014)
- **Térmica:** Es la energía producida a partir de la combustión, donde la energía liberada en forma de calor es empleada por la maquina térmica para mover un generador y así producir energía eléctrica¹.
- **Sistema de almacenamiento de energía eléctrica con baterías, SAEB:** es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hace parte el (los) sistema(s) de medición requerido(s). (GREG 127 de 2018)
- **Sistemas Híbridos:** Entiéndase como energía de sistemas híbridos, para el presente lineamiento de cargue, a la energía obtenida a partir de dos o más fuentes de generación que se combinan para suplir la demanda energética.²
- **Otros:** hace referencia a toda aquella tecnología de generación que no se haya identificado anteriormente.

Tabla 9 Planta de Abastos

Tabla 9 Planta de Abastos

Código	Descripción
1	Aguaclara
2	Aguazul
3	Arauca
4	Apiay
5	Ayacucho Cesar
6	Baranoa
7	Buenaventura
8	Buga
9	Cartago
10	Chimitá

¹ Rodríguez Salcedo, J, González Salcedo, L, Rojas González, A y Palacios Peñaranda, J. (2013). *Energía y ambiente*. Universidad Nacional de Colombia

² dicha definición es entendida para el lineamiento de cargue.

Código	Descripción
11	Copey
12	Coveñas
13	El Pedregal-Medellín
14	Florencia
15	Galapa Atlántico
16	Girardota
17	Girón
18	Gualanday
19	La Fortuna
20	La Lisama
21	La María, Medellín
22	La Pintada
23	Leticia, Amazonas
24	Magangué
25	Mamonal
26	Manizales
27	Mansilla
28	Mariquita, Tolima
29	Mulaló
30	Neiva
31	Palermo Magdalena
32	Pereira
33	Pozos Colorados
34	Puente Aranda
35	Puerto Asís
36	Puerto Carreño
37	Rionegro
38	San José de Guaviare
39	Sebastopol
40	Tocancipá
41	Turbo
42	Villa del Rosario
43	Yumbo
44	Vopak
45	El Arenal-San Andrés
46	Zona Franca Bolívar

Tabla 10 Tipo de corriente

Tabla 10 Tipo de corriente

Código	Descripción
1	Corriente Alterna (AC)
2	Corriente Directa (DC)

Tabla 11 Tipo de Actividad

Tabla 11 Tipo de Actividad

Código	Descripción
1	Generación
2	Distribución
3	Comercialización

- **Generación:** La actividad de generación de energía eléctrica en las ZNI, que desarrolla un prestador de servicios públicos, consiste en la producción de energía eléctrica a partir de cualquier tipo de fuente. (GREG 59 del 2009) y ((GREG 76 del 2016)
- **Distribución:** Es el transporte de energía eléctrica a través de redes físicas, desde la barra de entrega de energía del Generador al Sistema de Distribución, hasta la conexión de un usuario, de conformidad con la definición del numeral 14.25 de la Ley 142 de 1994. (GREG 091 de 2007)
- **Comercialización:** Actividad que consiste en la intermediación comercial entre los agentes que prestan los servicios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y los usuarios de dichos servicios, bien sea que esa actividad se

desarrolle o no en forma combinada con otras actividades del sector eléctrico, según lo dispuesto por la regulación y la ley. (Definición modificada por el artículo 2 de la Resolución 161 de 2008) (GREG 091 de 2007)

Tabla 12 Codificación Tecnología Generación

Tabla 12 Codificación Tecnología Generación

Código	Descripción
1	Diésel
2	Otros combustibles líquidos
3	Hidráulica / Mareomotriz
4	Biomasa
5	Eólica
6	Interconexión eléctrica
7	Solar Fotovoltaica
8	Térmica
9	Sistema de Almacenamiento de Energía Eléctrica con Baterías – SAEB
11	Otros

Tabla 13 Tipo de Entrega

Tabla 13 Tipo de Entrega

Código	Descripción
1	Centralizada
2	Individual

- **Centralizada:** Sistema de activos eléctricos para la prestación del servicio público de energía eléctrica que contiene una Red física mediante la que se atiende a Usuarios Aislados. (DECRETO 99 DE 2021)
- **Individual:** Sistema de activos eléctricos para la prestación del servicio público de energía eléctrica mediante el cual se atiende a un usuario de manera individual.

Tabla 14 Inventario de Elementos

Tabla 14 Inventario de Elementos

Código	Código Descripción	Unidades
1	Grupo electrógeno	kW
2	Transformador elevador	kVA
3	Tanque almacenamiento de combustible	gal
4	Turbina	kW
5	Panel solar	kW
6	Inversor	W
7	Controlador	A
8	Gasificador	ft ³
9	Línea de interconexión	km
10	SAEB	Ah
11	Postería madera	m
12	Postería concreto	m
13	Postería fibra de vidrio	m
14	Postería metálico	m
15	Transformadores de distribución	kVA
16	Circuito de Baja Tensión – Red desnuda	km
17	Circuito de Baja Tensión - cable trenzado antifraude	km
18	Redes de Media tensión	km

19	Micromedidor	Cantidad
20	Macromedidor	Cantidad
21	Otros elementos	NA
22	Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas (SISFV)	kW

- **Grupo Electrónico:** Se compone de un generador y un motor. (ISO 8528-1 2005)
- **Transformador Elevador:** el cual eleva la tensión de corriente alterna de salida del inversor al nivel de tensión requerido para la conexión al sistema de potencia. (UPME STR 01 – 2021).
- **Tanque almacenamiento de combustible:** recipientes que almacenan el combustible. (GREG 202 de 2013).
- **Turbina:** rueda hidráulica, con paletas curvas colocadas en su periferia, que recibe un flujo por el centro y lo despiden en dirección tangente a la circunferencia, con lo cual aprovecha la mayor parte posible de la fuerza motriz.
- **Panel Solar:** fuente eléctrica en la cual celdas solares transforman la energía solar en electricidad. Sus componentes pueden incluir, entre otros, un conjunto de celdas solares y módulos. (NTC 4405)
- **Inversor:** es un dispositivo que cambia una entrada de corriente continua en una salida de corriente alterna. Los inversores en los sistemas autónomos pueden incluir también cargadores de baterías que toman la corriente alterna de una fuente auxiliar, como un generador, y la rectifican convirtiéndola en corriente continua para cargar la batería. (NTC 2050)
- **Controlador:** dispositivo que controla la corriente eléctrica que entra al acumulador, la cual proviene del módulo o panel solar, para asegurar el correcto estado de tensión y carga del acumulador. (NTC 4405)
- **Gasificador:** es esencialmente un reactor termo-químico donde tienen lugar varios procesos físicos y químicos complejos. Cuatro distintos procesos tienen lugar en el gasificador: secado del combustible, pirólisis, combustión y reducción. Aunque hay una superposición considerable, cada proceso puede ser considerado como una zona separada en la que tienen lugar las reacciones químicas y térmicas. El combustible debe pasar a través de todas estas zonas para ser completamente convertido.
- **Línea de interconexión:** Conjunto de líneas con sus equipos asociados, incluyendo las interconexiones internacionales, destinadas al servicio de energía.
- **Sistema de almacenamiento de energía eléctrica con baterías, SAEB:** es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hace parte el sistema de medición requerido. (GREG 127 de 2018)
- **Postería de madera:** Los postes de madera que se emplean para sostener líneas aéreas destinadas a la conducción de energía eléctrica son elementos mecánicos de madera que trabajan a tracción, flexión y compresión, cuya función es suspender el cable en las líneas aéreas.
- **Postería de Concreto:** Los postes de concreto son estructuras de suspensión cuyo material base es el concreto, deben ser construidos con las técnicas de mezclas y materiales reconocidos por el Código Sismo Resistente o las normas técnicas internacionales para este tipo de requerimientos; no deben presentar partes de su armadura expuestas a la corrosión; la profundidad del hierro no debe ser menor a 25 mm para uso en ambientes salinos y 20 mm para uso en ambientes normales.
- **Postería Fibra de vidrio:** se utilizan para la distribución de energía eléctrica en redes de media y baja tensión, Los postes tienen una geometría circular troco-cónica continua. Son fabricados por métodos específicos, donde se combinan filamentos de fibra de vidrio en angulaciones bajas para soportar las cargas axiales, e hilos perpendiculares para soportar cargas de pandeo o colapso sobre el empotramiento.
- **Postería metálica:** Los postes de metal se utilizan para el soporte de líneas aéreas de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, indistintamente en zonas con o sin contaminación ambiental debido a su material de fabricación, como puede ser el acero o hierro.

- **Transformadores de distribución:** Transformador para transferir energía de un circuito de distribución primario hasta un circuito de distribución secundario o circuito de servicio al consumidor. (NTC 317).
- **Circuito de Baja Tensión Red desnuda:** es aquel circuito (definición de la Tabla 2) cuyo conductor no tiene ningún tipo de cubierta o aislamiento eléctrico. (Retie)
- **Circuito de Baja Tensión – Cable Trenzado antifraude:** es aquel circuito (definición de la Tabla 2) cuyo cable es apto para instalaciones a la intemperie y debe estar aislado con una capa uniforme de polietileno reticulado. (Retie)
- **Redes de Media Tensión:** es aquella con tensión nominal superior a 1000 V e inferior a 57,5 kV. (Retie)
- **Micromedidor:** es aquel que mide la energía para un suscriptor individual
- **Macromedidor:** es aquel que mide la energía para un suscriptor comunitario.
- **Otros elementos:** corresponde a elementos que hacen parte del inventario de equipos que no logran una clasificación en la lista previamente indicada.
- **Solución Individual Solar Fotovoltaica (SISFV):** corresponde al conjunto de elementos que representan una unidad constructiva necesaria para prestar el servicio de energía de manera particular a un solo usuario.

Tabla 15 Estado Elemento

Tabla 15 Estado elemento

Código	Descripción
1	Operativo
2	No Operativo

Tabla 16 Tipo de Mantenimiento

Tabla 16 Tipo de Mantenimiento

Código	Descripción
1	Preventivo
2	Correctivo
3	Predictivo

Tabla 17 Estado Final

Tabla 17 Estado Final

Código	Descripción
1	Operativo
2	No Operativo

Tabla 18 Tipo de Medición

Tabla 18 Tipo de Medición

Código	Descripción
1	Calculada
2	Medida

Tabla 19 Causal de la No Generación

Tabla 19 Causal de la No Generación

Código	Descripción
1	Daño en Generación
2	Daño en Transformador

Código	Descripción
3	Déficit Combustible
4	Maniobras Mantenimiento
5	No programado para operar

Tabla 20 Causal de la No Prestación

Tabla 20 Causal de la No Prestación

Código	Descripción
1	Daño o falla en generación
2	Daño o falla en transformador
3	Daño o falla red distribución
4	Déficit combustible
5	Maniobras mantenimiento
6	Orden público
7	Otros

III. INFORMACIÓN COMERCIAL

FORMATO IC1. Información Comercial para los sectores Residenciales/No Residenciales

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Trimestral.

Dato a reportar: Mensual vencido.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.

Descripción: En este formato, el prestador deberá reportar la información correspondiente a facturación comercial. Este formato NO aplica para Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales (SSFVI), dado que la información comercial de SSFVI se debe reportar en el formato IUF1 Comercial y tarifario.

Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo	Nro	Campo
1	NIU	19	Tipo Lectura
2	Código Localidad	20	Número de familias
3	Ubicación	21	Consumo Hasta el Básico de Subsistencia
4	Información predial utilizada	22	Consumo Complementario
5	Código Predial Catastral o Número predial Nacional	23	Consumo Usuario Residencial > 800 kWh
6	Tipo de Conexión	24	Facturación por Consumo Hasta el Básico de Subsistencia
7	Código de Conexión	25	Facturación Consumo Complementario
8	Dirección	26	Facturación Consumo Usuarios Residenciales > 800 kWh
9	Altitud	27	Valor Refacturación
10	Longitud	28	Valor por Mora
11	Latitud	29	Intereses por Mora
12	ID Factura	30	Número de meses en mora
13	Fecha de Expedición de la Factura	31	Valor Subsidio
14	Fecha Inicio de Periodo de Facturación	32	Porcentaje del Subsidio
15	Días Facturados	33	Tarifa de Referencia
16	Estrato – Uso	34	Valor Recaudo
17	Nivel de Tensión	35	Valor Total Facturación
18	Tipo de Factura		

- 1. NIU:** Número de Identificación del Suscriptor: Se refiere al número que el prestador del servicio haya asignado a cada uno de los suscriptores atendidos.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	20	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: 443654654					
Observaciones:					

- 2. Código Localidad:** Este código es tomado de la división político-administrativa de Colombia establecida por el DANE, con la siguiente estructura DDMMMCCC + LLLLL consecutivo del código asignado SSPD. Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado. Si la localidad ZNI, no se encuentra codificada por el DANE como centro poblado, se toma el código DANE de la Cabecera Municipal y la SSPD asigna un consecutivo único dentro del municipio (LLLLL), garantizando que este identificador sea único e irrepitible en el territorio nacional.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL1. Certificación de existencia y prestación de servicio de localidades en las ZNI
Ejemplo: 44005465					
Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte – Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña					

3. **Ubicación:** Indica si la factura generada y reportada corresponde a un suscriptor en un inmueble rural o urbano.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 1	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones					

4. **Información Predial Utilizada:** Es la especificación de la Información Predial, consiste en establecer si el prestador utiliza la “*Información Predial de cada Catastro*”, el “*Número Predial Nacional*”, Número Único Predial – NUPRE o si es un “*Predio Nuevo sin homologar o Usuario sin cedula catastral asociada por el prestador*”.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 2	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones					

5. **Código Predial Catastral o Número Predial Nacional:** Es la identificación de los predios correspondiente a la información predial utilizada.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	56	NA	No	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones: Debe validar información de acuerdo con lo reportado en el campo Información Predial utilizada.					
<ul style="list-style-type: none"> • Información Predial de cada catastro: una longitud máxima de 56 caracteres alfanuméricos continuos. Aplicable antes de la expedición de la Resolución IGAC 070 de 2011. • Número Predial Nacional: una longitud máxima hasta 30 caracteres, tal como lo indica artículo 159 de la Resolución IGAC 070 de 2011. • Número Único Predial – NUPRE: una longitud de 11 caracteres. El artículo 2.2.2.6.4 del Decreto 148 de 2020 establece que “Los Gestores Catastrales, para la identificación de los predios en el territorio, deberán adoptar el Código Homologado de Identificación Predial”, por lo tanto, a todos los predios identificados catastralmente se les debe asignar el Código Homologado de Identificación Predial – CHIP, al cual una vez se le realice el proceso de interrelación con el registro se le denominará NUPRE. El NUPRE no implicará supresión de la numeración catastral ni registral asociada a la cédula catastral ni a la matrícula inmobiliaria actual. • En el proceso de reporte gradual en SUI del campo 5. Cédula Catastral (NPN/NUPRE) los registros correspondientes a este campo que aún no se han cargado, se dejarán vacíos y se irán completando gradualmente hasta que se diligencie el 100% de la información, conforme a lo señalado en la Resolución. • Predio Nuevo sin homologar o Suscriptor sin cedula catastral. Valor admisible igual a cero (0). • Este campo será obligatorio conforme a los plazos y porcentajes previstos para su reporte. 					

6. **Tipo de Conexión:** Hace referencia a la clasificación de la forma como el usuario se conecta al sistema del prestador.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 3	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

7. **Código de Conexión:** Código asignado por el Prestador del servicio al circuito al que pertenece el usuario, el cual corresponde a un Transformador de Distribución o a un Circuito o línea del Sistema que opera el Prestador.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	50	NA	No	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: CTH34657					
Observaciones:					

8. **Dirección:** Esta información corresponde a la dirección física del suscriptor, puede ser tomada del recibo del impuesto predial.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	100	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: C 12 No 13 14 Br ALPES					
Observaciones: El campo no acepta caracteres especiales, por lo tanto, se recomienda utilizar la siguiente nomenclatura para describir la dirección					
Descripción		Abreviatura		Descripción	
Apartamento		Ap		Local	
Autopista		Au		Lote	
Avenida		A		Manzana	
Barrio		Br		Número de placa	
Bloque		Bq		Norte	
Bodega		Bd		Oeste	
Bulevar		Bl		Oriente	
Calle		C		Oficina	
Carrera		K		Pasaje	
Carretera		Cr		Parqueadero	
Casa		Cs		Pent-House	
Consultorio		Con		Piso	
Diagonal		D		Sur	
Edificio		Ed		Torre	
Entrada		En		Transversal	
Esquina		Eq		Unidad	
Etapa		Et		Urbanización	
Garaje		Ga		Vía	
Interior		In		Vereda	
Kilometro		Km			

9. **Altitud:** Corresponde a la altura en metros sobre el nivel del mar – msnm del punto de prestación del servicio, que se ubica con la latitud y longitud.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número Entero	4	m.s.n.m	Si	Números enteros positivos menor a 6000	NA
Ejemplo: 2640					
Observaciones:					

10. Longitud: Coordenada geográfica que identifica el punto de prestación del servicio, debe permitir su identificación en mapas con coordenadas magna sirgas o el elipsoide de referencia establecido como referente por el IGAC para el Territorio Nacional.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número Decimal	2 enteros y 15 decimales	NA	No	2 enteros y hasta 15 decimales	NA
Ejemplo: -70,8786547					
Observaciones: Este campo debe estar contenido dentro de las coordenadas geográficas de la localidad registrada en el campo 1, código localidad					

11. Latitud: Coordenada geográfica que identifica el punto de prestación del servicio, debe permitir su identificación en mapas con coordenadas magna sirgas o el elipsoide de referencia establecido como referente por el IGAC para el Territorio Nacional.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número Decimal	2 enteros y 15 decimales	NA	No	2 enteros y hasta 15 decimales	NA
Ejemplo: 10.65668					
Observaciones: Este campo debe estar contenido dentro de las coordenadas geográficas de la localidad registrada en el campo 1, código localidad					

12. ID Factura: Número único que identifica la factura del servicio asignada por el prestador del servicio.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	40	NA	Si	Letras, números y guiones, sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: FTRA528					
Observaciones:					

13. Fecha de Expedición de la Factura: Se refiere a la fecha de expedición de la factura.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	Fecha posterior a la fecha inicio de periodo de facturación (campo 14)	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

14. Fecha Inicio de Periodo de Facturación: Se refiere a la fecha desde la cual comienza a registrarse el consumo a facturar.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	Fechas anteriores a la Fecha de expedición de la factura (campo13)	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue.					

15. Días Facturados: Corresponde al número de días facturados en el período.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo: 180					
Observaciones:					

16. Estrato – Uso: Corresponde al estrato socioeconómico asignado mediante decreto municipal a los inmuebles residenciales o al asignado conforme al artículo 184 de la Ley 142 de 1994 por el prestador del servicio. Uso: corresponde al uso económico asignado por el prestador del servicio conforme a los parámetros definidos en la regulación.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 4	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

17. Nivel de Tensión: corresponde a la clasificación del voltaje al cual se encuentra conectado el elemento en función de la tensión nominal de operación.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 5	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

18. Tipo de Factura: Hace referencia al tipo de facturación.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 6	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

19. Tipo de Lectura: Hace referencia a la clasificación de la lectura del consumo

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 7	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

20. Número de Familias: Corresponde al número de suscriptores individuales que hacen parte de un suscriptor comunitario.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	6	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo: 2558					
Observaciones: Si en campo Tipo de Factura corresponde a Facturación individual, este campo deberá ser cero 0					

21. Consumo Hasta el Básico de Subsistencia: Es la cantidad de electricidad utilizada por un usuario típico para satisfacer sus necesidades básicas de energía eléctrica en kWh, ubicado en la franja de 1 kWh hasta el básico de subsistencia³ determinado por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	kWh	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 11.70					
Observaciones:					

22. Consumo Complementario: Consumos de energía eléctrica superiores al Consumo Básico de Subsistencia determinado por la UPME, hasta 800 kWh.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	kWh	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 11.70					
Observaciones:					

23. Consumo Usuario Residencial > 800 kWh: Consumos de energía eléctrica de usuarios residenciales superiores a 800 kWh.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	kWh	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 11.70					
Observaciones:					

³ Ver artículo 1 del Decreto UPME 355-2004.

24. Facturación por Consumo Hasta el Básico de Subsistencia: Corresponde al valor en pesos de la facturación del consumo de 1 kWh hasta el consumo Básico de Subsistencia.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 56947.25					
Observaciones: Se aclara que este valor corresponde al el valor en pesos de la facturación del consumo desde el 1 kWh hasta el consumo Básico de subsistencia					

25. Facturación Consumo Complementario: Corresponde al valor en pesos de la facturación del consumo complementario superior al consumo básico de subsistencia, hasta 800 kWh.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 12784.98					
Observaciones:					

26. Facturación Consumo Usuarios Residenciales > 800 kWh: Corresponde al valor en pesos de la facturación del consumo de los usuarios Residenciales > a 800 kWh.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 120784.98					
Observaciones:					

27. Valor Refacturación: Valor en pesos por correcciones o ajustes a la factura, correspondientes a periodos anteriores; en el cálculo del valor de la refacturación debe incluir el valor del subsidio refacturado.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores negativos y positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 120784.98					
Observaciones: Los valores negativos corresponden a una refacturación a favor del cliente, y los valores positivos a una refacturación a favor del prestador.					

28. Valor por Mora: Corresponde al valor en pesos facturados por concepto de mora.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 120784.98					
Observaciones:					

29. Intereses por Mora: Corresponde al valor en pesos de los intereses de mora cobrados durante el período.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 3784.98					
Observaciones:					

30. Número de meses en mora: Número de meses en mora de pago de la factura.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 8					
Observaciones:					

31. Valor Subsidio: Corresponde al valor facturado como resultado de calcular la diferencia entre el costo unitario de prestación del servicio determinado por la GREG y la tarifa facturada a los suscriptores del estrato y/o sector respectivo.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos, incluyendo el 0.	NA
Ejemplo: 3784.98					
Observaciones:					

32. Porcentaje del Subsidio: Corresponde al valor del subsidio expresado en porcentaje.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	1 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores entre 0 y 1	NA
Ejemplo: 0.5025					
Observaciones:					

33. Tarifa de Referencia: Esta tarifa corresponde a la aplicada a los usuarios residenciales correspondientes al mismo estrato del mercado de comercialización incumbente del Sistema Interconectado Nacional (SIN), en el departamento donde se encuentran ubicadas las localidades ZNI. En caso de que la localidad ZNI se encuentre en un departamento que no pertenezca al SIN, se tomará como referencia la tarifa aplicable a la capital del departamento del SIN con punto de conexión a 115 kV más cercano al cual pertenece la localidad. Para los casos individuales, la tarifa de referencia aplicable será establecida conforme a las resoluciones particulares.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 173.60					
Observaciones:					

34. Valor Recaudo: Corresponde al valor en pesos de los pagos realizados a la empresa prestadora del servicio por parte del suscriptor, durante el periodo a reportar, incluyendo los valores recaudados de periodos anteriores por recuperación de cartera.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	
Ejemplo:			3784.98		
Observaciones:					

35. Valor Total Facturación: Corresponde al valor total facturado en el periodo del reporte del mes objeto de cargue de la información.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	Formulario IFC1 Conceptos financieros
Ejemplo:			133784.98		
Observaciones: La sumatoria de este valor debe coincidir con los ingresos operacionales para el periodo reportado en el formulario IFC1 Conceptos financieros					

Soporte: Se refiere al cargue de un (1) solo archivo PDF que consolide dos (2) facturas por cada estrato-uso y los soportes de los medios de publicación a los usuarios de las tarifas aplicadas.

FORMULARIO IC2. Costo Unitario Libre Competencia**Tipo de cargue:** Fábrica de Formulario.**Periodicidad:** Trimestral.**Dato a reportar:** Mensual Vencido.**Fecha inicial para reporte:** Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.**Fecha límite para reporte:** Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.**Descripción:** De acuerdo con la metodología tarifaria vigente, se deben ingresar las variables que conforman el Costo Máximo de Prestación del servicio, como se define a continuación:

Para el cargue de este formulario se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro.	Campo
1	¿Cuántos Municipios van a reportar?
2	Departamento
3	Municipio
4	Tipo tecnología
5	GM
6	DM
7	CM

Donde:

- 1. ¿Cuántos Municipios van a reportar?:** Corresponde al número de municipios en los cuales va a reportar el Costo Unitario de Prestación del Servicio (CUPS).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo:		4			
Observaciones: Debe indicar la cantidad de campos (filas) en total que debe contener el formulario para reporte. Considere la cantidad de tecnologías implementadas en los municipios de reporte					

- 2. Departamento:** Corresponde al código DANE del departamento en el que se encuentra ubicado el municipio de prestación de servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	2	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo:		97			
Observaciones:					

- 3. Municipio:** Corresponde al código DANE del municipio de la prestación del servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo:		001			
Observaciones:					

- 4. Tipo tecnología:** corresponde a las tecnologías de generación eléctrica implementadas en el municipio de reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 8	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

5. **GM:** Corresponde al costo de generación calculado para el municipio, según la metodología tarifaria vigente.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

6. **DM:** Corresponde al costo de distribución calculado para el municipio, según la metodología tarifaria vigente.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

7. **CM:** Corresponde al costo de comercialización para el municipio, calculado según la metodología tarifaria vigente.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

FORMULARIO IC3. Costo Unitario Área Servicio Exclusivo

Tipo de cargue: Fábrica de Formulario.

Periodicidad: Trimestral.

Dato a reportar: Mensual vencido.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.

Descripción: De acuerdo con la metodología tarifaria vigente, se deben ingresar las variables que conforman el Costo Máximo de Prestación del servicio, como se define a continuación:

Para el cargue de este formulario se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro.	Campo
1	¿Cuántos Municipios va a reportar?
2	Departamento
3	Municipio
4	IAOM
5	GC
6	A _M
7	P _M
8	M _M

1. **¿Cuántos Municipios va a reportar?:** Corresponde al número de municipios en los cuales va a reportar el CUPS.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo:		4			
Observaciones:					

2. **Departamento:** Corresponde al código DANE del departamento en el que se encuentra ubicado el municipio de prestación de servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	2	NA	Si	Códigos DANE de departamento en DIVIPOLA	NA
Ejemplo:		97			
Observaciones:					

3. **Municipio:** Corresponde al código DANE del municipio de la prestación del servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Códigos DANE de municipio en DIVIPOLA	NA
Ejemplo:		001			
Observaciones:					

4. **IAOM:** Remuneración de la inversión y de los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) en generación, distribución por nivel de tensión n del sistema de distribución y comercialización, para el mes m. (Fuente GREG).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

5. **GC:** Remuneración de los costos de los combustibles de origen fósil, o de las mezclas obligatorias de éstos con biocombustibles por disposición gubernamental, puestos en el sitio de operación de las plantas del parque de Generación, para el mes m, expresado en pesos por kilovatio hora (\$/kWh).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

6. **Am:** Ahorro en los costos de combustibles de origen fósil, en el mes m, expresado en pesos por kilovatio hora (\$/kWh), en los casos que aplique.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

7. **Pm:** Pérdidas de energía en el nivel de tensión n del Sistema de Distribución, para el mes m. Este nivel de pérdidas será ofertado por el adjudicatario en la Obligación de Prestación del servicio en la propuesta que presente en el proceso competitivo.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	1 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores entre 0 y 1	NA
Ejemplo: 0.7543					
Observaciones:					

8. **Mm:** Cargo de Actividad Monitoreo, para el mes m, expresado en pesos por kilovatio (\$/kWh).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

FORMULARIO IC4. Tarifas Aplicadas**Tipo de cargue:** Fábrica de Formulario.**Periodicidad:** Trimestral.**Dato a reportar:** Mensual Vencido.**Fecha inicial para reporte:** Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.**Fecha límite para reporte:** Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.**Descripción:** En este formulario, el prestador deberá reportar las tarifas aplicadas por el prestador del servicio de energía, a los sectores residencial, oficial, comercial e industrial (datos mensuales expresados en \$/kWh), para lo cual debe tener en cuenta los consumos de subsistencia determinados para tal fin por la UPME, así como el costo de Prestación del Servicio para consumo mayores al de subsistencia.

Para el cargue de este formulario se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo	Nro	Campo
1	¿Cuántos Municipios van a reportar?	13	Sector Oficial
2	Departamento	14	Sector Comercial e Industrial
3	Municipio	15	Sector Bombeo de agua
4	Estrato 1 < CS	16	Especial Educativo
5	Estrato 1 > CS < = 800	17	Especial Asistencial
6	Estrato 2 < CS	18	Estratos Residenciales > 800
7	Estrato 2 > CS < = 800	19	Costo de Prestación del Servicio Cabecera
8	Estrato 3 < CS	20	Costo de Prestación del Servicio Localidades
9	Estrato 3 > CS < = 800	21	Tarifa de Referencia
10	Estrato 4 < = 800	22	Medio de Amplia Divulgación
11	Estrato 5 < = 800	23	Fecha publicación
12	Estrato 6 < = 800		

1. **¿Cuántos Municipios va a reportar?:** Corresponde al número de municipios en los cuales va a reportar el CUPS.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo:		4			
Observaciones:					

2. **Departamento:** Corresponde al código DANE del departamento en el que se encuentra ubicado el municipio de prestación de servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	2	NA	Si	Códigos DANE de departamento en DIVIPOLA	NA
Ejemplo:		97			
Observaciones:					

3. **Municipio:** Corresponde al código DANE del municipio de la prestación del servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Códigos DANE de municipio en DIVIPOLA	NA
Ejemplo:		001			
Observaciones:					

4. **Estrato 1. < CS:** Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 1 para la franja de consumos de 1 kWh hasta el Consumo de Subsistencia (CS).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

5. **Estrato 1. > CS <= 800:** Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 1 para consumos mayores al CS hasta 800 kWh mensuales.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

6. **Estrato 2. < CS:** Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 2 para consumos de 1 kWh hasta el Consumo de Subsistencia.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

7. **Estrato 2. > CS <= 800:** Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 2 para consumos mayores al CS hasta 800 kWh mensuales.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

8. **Estrato 3. < CS:** Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 3 para consumos para la franja de consumos desde 1 kWh hasta el Consumo de Subsistencia.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

9. **Estrato 3. > CS <= 800:** Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 3 para consumos mayores al CS hasta 800 kWh mensuales.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

10. Estrato 4. <= 800: Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 4

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

11. Estrato 5. <= 800: Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 5

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

12. Estrato 6 <= 800: Corresponde a la tarifa aplicada en el estrato 6

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

13. Sector Oficial: Corresponde a la tarifa aplicada al sector oficial.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

14. Sector Comercial e Industrial: Corresponde a la tarifa aplicada en el sector comercial e industrial.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

15. Sector Bombeo de agua: Corresponde a la tarifa aplicada en el sector bombeo de agua.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

16. Sector Especial Educativo: Corresponde a la tarifa aplicada en el sector especial educativo.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

17. Sector Especial Asistencial: Corresponde a la tarifa aplicada en el sector especial asistencial.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

18. Estratos Residenciales > 800: Corresponde al Costo Unitario de Prestación del Servicio del prestador.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

19. Costo de Prestación del Servicio Cabecera: Corresponde al costo económico eficiente de prestación del servicio al usuario final regulado, expresado en pesos por kilovatio hora (\$/kWh) que resulta de aplicar la fórmula la metodología tarifaria vigente y que corresponde a la suma de los costos eficientes de cada una de las actividades de la cadena eléctrica.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

20. Costo de Prestación del Servicio Localidades: Corresponde al costo económico eficiente de prestación del servicio al usuario final regulado, expresado en pesos por kilovatio hora

(\$/kWh) que resulta de aplicar la fórmula de la metodología tarifaria vigente y que corresponde a la suma de los costos eficientes de cada una de las actividades de la cadena eléctrica calculado para las localidades distintas a la cabecera.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 25011.7010					
Observaciones:					

21. Tarifa de Referencia: Esta tarifa corresponde a la aplicada a los usuarios residenciales del mismo estrato del mercado de comercialización incumbente del SIN, en el departamento donde se encuentran ubicadas las localidades. En caso de que la localidad se encuentre en un departamento que no pertenezca al SIN, se tomará como referencia la tarifa aplicable en la capital del departamento del SIN con punto de conexión a 115 kV más cercano a la capital del departamento al cual pertenece la localidad. Para los casos individuales, la tarifa de referencia aplicable será establecida conforme a las resoluciones particulares.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 173.60					
Observaciones:					

22. Medio de Amplia Divulgación: Medio de comunicación masiva por medio del cual se hizo pública la tarifa.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	200	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: Periódico El isleño					
Observaciones:					

23. Fecha de Publicación: Fecha en la cual la tarifa estuvo disponible para conocimiento del mercado.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	Esta fecha debe existir en el periodo reportado para el presente cargue	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

Nota: El soporte PDF no será cargado al Sistema Único de Información (SUI), sin embargo, será solicitado por la SSPD mediante requerimiento oficial.

FORMATO IC5. Subsidios

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Trimestral.

Dato a reportar: Mensual Vencido.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.

Descripción: En este formato el prestador deberá reportar la información correspondiente a los subsidios otorgados a cada uno de los estratos residenciales y de los sectores Comercial, Industrial y Oficial, de conformidad con lo indicado en la Resolución del MME No. 182138 de 2007 y las que la modifican o adicionan, este formato no aplica para el reporte de información de SISFV.

Para el cargue de este formato se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo	Nro	Campo
1	Código Localidad	9	Subsidio Facturado Sector Comercial e Industrial
2	Subsidio Facturado Estrato 1	10	Valor Subsidio Facturado
3	Subsidio Facturado Estrato 2	11	Valor compra combustible
4	Subsidio Facturado Estrato 3	12	Subsidio pago empresas
5	Subsidio Facturado Estrato 4	13	No. Resolución de Giro de Subsidio Distribuidor Mayorista
6	Subsidio Facturado Estrato 5	14	No. Resolución de Giro de Subsidio Pago Empresa
7	Subsidio Facturado Estrato 6	15	Fecha Resolución de Giro de Subsidio Distribuidor Mayorista
8	Subsidio Facturado Sector Oficial	16	Fecha Resolución de Giro de Subsidio Pago Empresa

- Código Localidad:** Este código es tomado de la división político administrativa de Colombia establecida por el DANE, con la siguiente estructura DDMMMCCC + LLLLL consecutivo del código asignado SSPD. Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado. Si la localidad ZNI, no se encuentra codificada por el DANE como centro poblado, se toma el código DANE de la Cabecera Municipal y la SSPD asigna un consecutivo único dentro del municipio (LLLLL).

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL1. Certificación de existencia y prestación de servicio de localidades en las ZNI
Ejemplo: 9700100100029					
Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña					

- Subsidio Facturado Estrato 1:** Corresponde al valor de subsidio facturado a los usuarios de estrato 1.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 7611.70					
Observaciones:					

- Subsidio Facturado Estrato 2:** Corresponde al valor de subsidio facturado a los usuarios de estrato 2.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:			68.70		
Observaciones:					

4. **Subsidio Facturado Estrato 3:** Corresponde al valor de subsidio facturado a los usuarios de estrato 3.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:			68.70		
Observaciones:					

5. **Subsidio Facturado Estrato 4:** Corresponde al valor de subsidio facturado a los usuarios de estrato 4.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:			68.70		
Observaciones:					

6. **Subsidio Facturado Estrato 5:** Corresponde al valor de subsidio facturado a los usuarios de estrato 5.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:			68.70		
Observaciones:					

7. **Subsidio Facturado Estrato 6:** Corresponde al valor de subsidio facturado a los usuarios de estrato 6.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:			68.70		
Observaciones:					

8. **Subsidio Facturado Sector Oficial:** Corresponde al valor de subsidio facturado a los usuarios del sector oficial.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 68.70					
Observaciones:					

9. Subsidio Facturado Sector Comercial e Industrial: Es el valor de subsidio facturado a los usuarios del sector comercial e industrial.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 68.70					
Observaciones:					

10. Valor Subsidio Facturado: Corresponde al valor total facturado durante el mes por el prestador a todos los usuarios Residenciales y no residenciales.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 68.70					
Observaciones: Se aclara que este valor corresponder al total de subsidio facturado por el prestador en el mes de reporte.					

11. Valor compra combustible: Se define como el valor de las facturas por compra de combustible utilizado para la generación de energía durante el mes.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 68.70					
Observaciones:					

12. Subsidio pago empresas: Corresponde al valor efectivamente girado al prestador por concepto de subsidios por parte del Ministerio de Minas y Energía. Este valor debe contemplar todos los conceptos recibidos por la empresa.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 68.70					
Observaciones:					

13. No. Resolución de Giro de Subsidio Distribuidor Mayorista: Corresponde al número de la resolución por medio de la cual el Ministerio de Minas y Energía realice el giro de subsidio al distribuidor.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	50	NA	No	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: 137					
Observaciones:					

14. No. Resolución de Giro de Subsidio Pago Empresa: Es el número de la resolución por medio de la cual el Ministerio de Minas y Energía realice el giro de subsidio de pago a la empresa prestadora.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	50	NA	No	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: 137					
Observaciones:					

15. Fecha Resolución de Giro de Subsidio Distribuidor Mayorista: Corresponde a la fecha de giro del subsidio al distribuidor.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	No	NA	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

16. Fecha Resolución de Giro de Subsidio Pago Empresa: Se determina como la fecha de giro del subsidio al prestador.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	No	NA	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

FORMATO IC6. Reporte Comercial Generadores Diésel

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Trimestral.

Dato a reportar: Mensual.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente a la finalización del trimestre correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente del trimestre a reportar

Descripción: este formato registra la información pertinente a los gastos realizados para la operación y el mantenimiento de la infraestructura de generación eléctrica con base en el tipo de tecnología diésel.

Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo	Nro	Campo
1	Código Localidad	10	Valor de Lubricantes
2	Fecha	11	Valor Mantenimiento Grupo Electrónico
3	No. Factura de Compra	12	Valor del Transporte del Combustible
4	Cupo de Combustible Aprobado	13	Planta de Abasto
5	Combustible Despachado	14	Costo Prestación del Servicio Cabecera
6	Combustible Comprado	15	Costo Prestación del Servicio Localidades
7	Combustible Utilizado	16	Otros Gastos
8	Precio del Combustible	17	Observación de Otros Gastos
9	Valor Total		

- Código Localidad:** corresponde a la división político-administrativa de Colombia con la siguiente estructura DDMMMCCC + consecutivo del código asignado SSPD (LLLLL). Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código Municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado. Si la localidad no se encuentra en la codificación DANE se registra el campo de la Cabecera Municipal. Además de LLLLL, consecutivo asignado por la SSPD.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL2. Certificación de existencia y generación en las ZNI
Ejemplo: 9700100100029					
Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña					

- Fecha:** Se refiere a la fecha en la cual se realizó la transacción consignada en el comprobante de egreso, en el caso del reporte de los montos subsidiados a los estratos 1, 2 y 3, debe corresponder a la fecha en que se emitió la facturación.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	Esta fecha debe existir en el periodo reportado para el presente cargue	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

- No. Factura de Compra:** Corresponde al serial asignado a la factura de compra. Entiéndase por factura, aquellas que cumplan los requisitos estipulados en los artículos 621 y 774 del Código de Comercio y las señaladas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	20	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: 611375					
Observaciones:					

4. **Cupo de Combustible Aprobado:** Se refiere al volumen de combustible aprobado por el IPSE, en unidad de galones (gal).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	6 enteros y 4 decimales	gal	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 500.70					
Observaciones:					

5. **Combustible Despachado:** Hace alusión al volumen de combustible que el distribuidor mayorista le hizo entrega al comercializador de energía eléctrica en el mes a reportar, en unidad de galones (gal) como parte del cupo de combustible.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	6 enteros y 4 decimales	gal	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 500.70					
Observaciones:					

6. **Combustible Comprado:** hace referencia al volumen de combustible adicional que se adquirió como excedente al combustible despachado en el mes a reportar, en unidad de galones (gal).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	6 enteros y 4 decimales	gal	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 500.70					
Observaciones:					

7. **Combustible Utilizado:** corresponde al volumen de combustible usado para la generación eléctrica, en el mes a reportar, en unidad de galones (gal).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	6 enteros y 4 decimales	gal	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	Formato IT1. Inventario de equipos
Ejemplo: 500.70					
Observaciones: Si en el formato IT1 Inventario de equipo se reportó para todos los elementos de tipo tecnología de generación Diesel el estado de elementos igual a "No operativo, el combustible utilizado debe ser igual a cero (0)					

- 8. Precio del Combustible:** Corresponde al valor en pesos por cada galón de combustible, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 24.1 de la Resolución GREG 091 de 2007.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$/gal	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 589611.70					
Observaciones:					

- 9. Valor Total:** Corresponde al producto del precio del combustible por galón, multiplicado por la cantidad de galones de combustible usado para la generación eléctrica para el mes a reportar.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 589611.70					
Observaciones:					

- 10. Valor de Lubricantes:** corresponde al valor en pesos por cada galón de lubricante utilizado en la generación de energía eléctrica, para el mes a reportar.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$/galón	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 589611.70					
Observaciones:					

- 11. Valor Mantenimiento Grupo Electrónico:** hace referencia al valor pagado por el mantenimiento eléctrico, mecánico, electrónico y demás, realizado al elemento, durante el mes a reportar.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 589611.70					
Observaciones:					

- 12. Valor del Transporte del Combustible:** Este campo corresponde al valor del transporte a cada cabecera o centro poblado (terrestre, fluvial, marítimo y aéreo), unidad en \$/gal.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$/gal	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 589611.70					
Observaciones:					

13. Planta de Abasto: Se refiere al punto de entrega del volumen de combustible de acuerdo con la matriz de costos de orígenes y destinos publicada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (GREG).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 9	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones					

14. Costo Prestación del Servicio Cabecera: Corresponde al costo económico eficiente de prestación del servicio al usuario final regulado, expresado en pesos por kilovatio hora (\$/kWh) que resulta de aplicar la fórmula de la metodología tarifaria vigente y que corresponde a la suma de los costos eficientes de cada una de las actividades de la cadena eléctrica

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 589611.70					
Observaciones:					

15. Costo Prestación del Servicio Localidades: Corresponde al costo económico eficiente de prestación del servicio al usuario final regulado, expresado en pesos por kilovatio hora (\$/kWh) que resulta de aplicar la fórmula la metodología tarifaria vigente y que corresponde a la suma de los costos eficientes de cada una de las actividades de la cadena eléctrica.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 589611.70					
Observaciones:					

16. Otros Gastos: Corresponde al valor en pesos (\$) de los otros gastos no tenidos en cuenta en las variables anteriores y los cuales se relacionan con el uso de subsidios por menores tarifas, en cuanto, a compra de combustible a agentes generadores cuando el distribuidor comercializador no presta la actividad de generación y destina este recurso para el pago de combustible adicional. También se deberá incluir de ser necesario, otros gastos incurridos en la prestación directa del servicio de energía eléctrica.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 589611.70					
Observaciones:					

17. Observación de Otros Gastos: Corresponde al concepto generado del valor registrado en el campo otros gastos.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	200	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: Compra de soportes					
Observaciones:					

Soporte: un solo documento en PDF que consolide los siguientes documentos:

Compra del combustible: documento en PDF que consolida los soportes de la entrega de recibido de combustible (factura con todos los requisitos de ley) con membrete del distribuidor mayorista para el periodo de reporte.

Entrega del combustible a las localidades: documento en PDF que consolida la entrega del combustible a cada una de las localidades del prestador.

I. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

FORMULARIO IFC1. Conceptos Financieros

Tipo de cargue: Fábrica de Formularios.

Periodicidad: Trimestral

Dato a reportar: Mensual Vencido.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.

Descripción: Registro de los movimientos contables y financieros de la Entidad Prestadora del servicio de energía eléctrica, con corte al último día del mes a reportar.

Para el cargue de este formulario se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo	Nro.	Campo
1	Cuentas por Cobrar	8	Costos Financieros
2	Ingresos Operacionales	9	Cuentas por Cobrar Usuarios
3	Cuentas por Pagar	10	Cuentas por Cobrar Subsidio
4	Costo de Venta	11	Ingresos por Subsidio
5	EBITDA	12	Activo Total
6	Activo Corriente	13	Pasivo Total
7	Pasivo Corriente		

- 1. Cuentas por Cobrar:** Derechos a favor del ente prestador del servicio público de energía, en desarrollo de su objeto social, acumulados con corte al último día del reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:		536000.70			
Observaciones:					

- 2. Ingresos Operacionales:** Representa el valor de los ingresos causados por el ente prestador de servicio público, en desarrollo de su actividad de prestación del servicio de energía eléctrica, durante el periodo de reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	
Ejemplo:		536000.70			
Observaciones:					

- 3. Cuentas por Pagar:** Obligaciones pendientes de pago con los proveedores de bienes y servicios. No se incluyen las obligaciones fiscales pendientes, acumulados con corte al último día del reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:		536000.70			
Observaciones:					

4. **Costo de Venta:** Registro de los costos incurridos por el ente prestador del servicio, en la venta de los bienes y en la prestación de servicio público de energía, durante el periodo de reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

5. **EBITDA:** Corresponde a la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y resultados no operacionales.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

6. **Activo Corriente:** Representa los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el ente prestador de servicio público y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se mencionan la caja, cuentas en bancos, corporaciones, inventarios y porción corriente de deudores e inversiones.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

7. **Pasivo Corriente:** Corresponde a la parte de la deuda del prestador del servicio, la cual debe atenderse al corto plazo.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

8. **Costos Financieros:** Registro del valor de los costos financieros originados en las obligaciones financieras contraídas por parte del ente prestador del servicio de energía.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

9. Cuentas por Cobrar Usuarios: Registro de la deuda de la factura del servicio de energía, generada únicamente al usuario del servicio público, acumulados con corte al último día del reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

10. Cuentas por Cobrar Subsidio: Registro de las cuentas por cobrar que adeuda el Ministerio de Minas y Energía al ente prestador del servicio, por concepto de subsidios por menores ingresos ZNI, acumulados con corte al último día del reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

11. Ingresos por Subsidio: Registro de los ingresos recibidos por el ente prestador del servicio de energía, por concepto de subsidios giro empresa, durante el periodo de reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

12. Activo Total: Total de bienes y derecho a favor de a la entidad prestadora.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

13. Pasivo Total: Deuda total adquirida por parte de la entidad prestadora del servicio de energía.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

FORMULARIO IFC2. Flujo de Caja**Tipo de cargue:** Fábrica de Formularios.**Periodicidad:** Trimestral**Dato a reportar:** Mensual Vencido.**Fecha inicial para reporte:** Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.**Fecha límite para reporte:** Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.**Descripción:** Registro de salidas y entradas netas de dinero que presentó la entidad prestadora del servicio de energía eléctrica.

Para el cargue de este formulario se deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro.	Campo	Nro.	Campo
1	Saldo Inicial	6	Desembolsos Operacionales del Servicio Público
2	Recaudos por Facturación de Servicios Públicos	7	Desembolso de Nómina
3	Recaudos por Subsidios	8	Desembolso por Pago de Créditos
4	Recursos Recibidos por Créditos	9	Otros Desembolsos
5	Otros Recaudos	10	Saldo Final

1. Saldo Inicial: Hace referencia al saldo final en la caja del mes inmediatamente anterior.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:		536000.70			
Observaciones:					

2. Recaudos por Facturación de Servicios Públicos: Hace referencia a lo efectivamente recaudado por el ente prestador, por concepto de la facturación del servicio público de energía, sin incluir subsidios.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:		536000.70			
Observaciones:					

3. Recaudos por Subsidios: Hace referencia a lo efectivamente recibido por ente prestador, por concepto de subsidios a los usuarios de menores ingresos ZNI.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:		536000.70			
Observaciones:					

4. Recursos Recibidos por Créditos: Comprende a los fondos de fuente de financiación provenientes de operaciones a través de las diferentes líneas de Crédito disponibles en el sistema bancario.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

5. **Otros Recaudos:** Recurso disponibles en efectivo, diferente a los registrados en las casillas 2, 3, 4.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones: Valores diferente a los registrados en los campos 2, 3, 4					

6. **Desembolsos Operacionales del Servicio Público:** Registre el valor efectivamente pagado para la adquisición de bienes, servicios y otros pagos asociados a la prestación del servicio público de energía.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

7. **Desembolso de Nómina:** Registre el valor efectivamente pagado por concepto de nómina relacionada con la prestación del servicio de energía.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

8. **Desembolso por Pago de Créditos:** Registre el valor efectivamente pagado por concepto de créditos adquiridos por el ente prestador relacionados con la prestación del servicio de energía

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

9. **Otros Desembolsos:** Otros pagos realizados por el ente prestador diferente a los registrados en las casillas 6, 7, 8

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones: Valores diferente a los registrados en los campos 6, 7, 8					

10. Saldo Final: Es el saldo final después del ejercicio del periodo, este saldo final, sería el inicial para el siguiente reporte.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones:					

II. INFORMACIÓN UNIDADES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES

FORMATO IUF1. Comercial y Tarifario

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Mensual.

Dato a reportar: Mensual Vencido.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente correspondiente al reporte.

Descripción: En este formato el prestador deberá reportar la característica comercial y de generación mensual para localidades cuya prestación del servicio de energía eléctrica es mediante Solución Individual Solar Fotovoltaica (SISFV).

Nota: A partir del periodo 11M - 2023, los campos 10, 11,12,13,14 y 15 del presente formato no se deberán reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique

Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo	Nro	Campo
1	NIU	16	Dirección
2	Código Localidad	17	Fecha Expedición de la Factura
3	Altitud	18	Fecha inicio periodo de Facturación
4	Longitud	19	Días facturados
5	Latitud	20	Estrato
6	ID Factura	21	Tipo de Lectura
7	Energía Generada Mes	22	Facturación por Consumo
8	Tipo de Corriente Salida	23	Valor Refacturación
9	Días Prestación / Mes	24	Valor por Mora
10	IUC	25	Intereses por Mora
11	MP	26	Valor Subsidio
12	C0r	27	Porcentaje Subsidio
13	Gi0	28	Tarifa aplicada
14	Pe	29	Valor Total Facturado
15	GAM0		

- 1. NIU:** Número de Identificación del Suscriptor: Se refiere al número que el prestador del servicio haya asignado a cada uno de los suscriptores atendidos.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatoriedad	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	40	NA	Si	Letras y números sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: 443654654					
Observaciones: El NIU debe ser único e inmodificable					

- 2. Código Localidad:** Corresponde a la división político-administrativa de Colombia con la siguiente estructura DDMMMCCC + consecutivo del código LLLLL asignado SSPD. Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado y LLLLL corresponde al consecutivo asignado por la SSPD.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL1. Certificación de existencia y prestación de servicio de localidades en las ZNI
Ejemplo: 44005465					

Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña

3. **Altitud:** Corresponde a la altura en metros sobre el nivel del mar - msnm del punto de prestación del servicio, que se ubica con la latitud y longitud.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númerico Entero	4	m.s.n.m	Si	Números enteros positivos menor a 6000	NA
Ejemplo: 2640					
Observaciones:					

4. **Longitud:** Coordenada geográfica que identifica el punto de prestación del servicio, debe permitir su identificación en mapas con coordenadas magna sirgas o el elipsoide de referencia establecido como referente por el IGAC para el Territorio Nacional.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númerico Decimal	2 enteros y 15 decimales	NA	No	2 enteros y hasta 15 decimales	NA
Ejemplo: -70,8786547					
Observaciones: Este campo debe estar contenido dentro de las coordenadas geográficas de la localidad registrada en el campo 1, código localidad					
Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númerico Decimal	2 enteros y 15 decimales	NA	No	2 enteros y hasta 15 decimales	NA
Ejemplo: -70,8786547					
Observaciones: Este campo debe estar contenido dentro de las coordenadas geográficas de la localidad registrada en el campo 2, código localidad					

5. **Latitud:** Coordenada geográfica que identifica el punto de prestación del servicio, debe permitir su identificación en mapas con coordenadas magna sirgas o el elipsoide de referencia establecido como referente por el IGAC para el Territorio Nacional.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númerico Decimal	2 enteros y 15 decimales	NA	No	2 enteros y hasta 15 decimales	NA
Ejemplo: -70,8786547					
Observaciones: Este campo debe estar contenido dentro de las coordenadas geográficas de la localidad registrada en el campo 1, código localidad					
Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númerico Decimal	2 enteros y 15 decimales	NA	No	2 enteros y hasta 15 decimales	NA
Ejemplo: -70,8786547					
Observaciones: Este campo debe estar contenido dentro de las coordenadas geográficas de la localidad registrada en el campo 2, código localidad					

6. **ID Factura:** Número único que identifica la factura del servicio asignada por el prestador del servicio

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	40	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA

Ejemplo:	FTRA528
Observaciones:	

- 7. Energía Generada Mes:** En este campo se registra el total de energía generada, expresada en kWh, durante el mes a reportar.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	5	kWh	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo:	180				
Observaciones:					

- 8. Tipo de corriente de salida:** Indicador del tipo de corriente de salida de la SISFV.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 10	NA
Ejemplo:	1				
Observaciones:					

- 9. Días Prestación:** Número de días del mes, durante los cuales se prestó el servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	2 enteros, 4 decimales	Días	Si	Números decimales positivos entre el 0 y el 31 inclusive.	NA
Ejemplo:	28.25 = numero entero 28 días, .25 (número decimal) equivale a 6 horas				
Observaciones:	el cálculo de este campo, se debe realizar en horas de prestación efectiva del servicio, y en el momento de reportar el dato , se debe hacer la conversión a días, teniendo en cuenta que un (1) día tiene 24 horas, de debes reportar las fracciones de día de 24 horas.				

- 10. IUC:** Valor de inversión reconocido para la unidad constructiva i, de la SISFV instalada en la región r, para el nivel de servicio y tipo de corriente de salida, expresado en pesos (\$) de la fecha base.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:	536000.70				
Observaciones:	A partir del mes de noviembre de 2023, este campo no se deberá reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique.				

- 11. MP:** Componente de remuneración de mantenimientos preventivos de la SISFV instalada en la región, del nivel de servicio, expresado en pesos al mes (\$/mes), en pesos de la fecha base.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$/mes	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:	536000.70				

Observaciones: A partir del mes de noviembre de 2023, este campo no se deberá reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique.

- 12. C0r:** Componente que remunera los costos fijos de la actividad de comercialización de energía eléctrica para SISFV, en la región, expresada en pesos por usuario al mes (\$/mes), en pesos de la fecha base.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$/mes	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones: A partir del mes de noviembre de 2023, este campo no se deberá reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique.					

- 13. Gi0:** Componente de remuneración de las inversiones asociadas a la actividad de generación de energía eléctrica con SISFV, expresado en pesos por usuario al mes, en pesos de la fecha base. El valor de este componente depende de la región en la que se encuentra instalada la SISFV, el nivel de servicio y del tipo de corriente de salida.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$/mes	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.70					
Observaciones: A partir del mes de noviembre de 2023, este campo no se deberá reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique.					

- 14. Pe:** Porcentaje del componente de remuneración de las inversiones que puede trasladarse al usuario, en los términos del artículo 87 numeral 87.9 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 99 de la Ley 1450 de 2011.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	1 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores entre 0 y 1	NA
Ejemplo: 0.5432					
Observaciones: A partir del mes de noviembre de 2023, este campo no se deberá reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique.					

- 15. GAM0:** Componente de remuneración de los gastos de administración y mantenimiento asociados a la actividad de generación de energía eléctrica con SISFV, expresada en pesos por usuario al mes, en pesos de la fecha base. El valor de este componente depende del número de usuarios atendidos por el prestador del servicio, el valor de las inversiones, la región en la que se encuentra instalada la, el nivel de servicio y el margen de administración y mantenimiento.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$/mes	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 536000.7010					
Observaciones: A partir del mes de noviembre de 2023, este campo no se deberá reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique.					

16. Dirección: Esta información corresponde a la nomenclatura del domicilio del suscriptor.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	100	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: C 12 No 13 14 Br ALPES					
Observaciones: El campo no acepta caracteres especiales, por lo tanto, se recomienda utilizar la siguiente nomenclatura para describir la dirección					
	Descripción	Abreviatura	Descripción	Abreviatura	
	Apartamento	Ap	Local	L	
	Autopista	Au	Lote	La	
	Avenida	A	Manzana	Mz	
	Barrio	Br	Número de placa	No	
	Bloque	Bq	Norte	N	
	Bodega	Bd	Oeste	W	
	Bulevar	Bl	Oriente	O	
	Calle	C	Oficina	Of	
	Carrera	K	Pasaje	Pj	
	Carretera	Cr	Parqueadero	Pq	
	Casa	Cs	Pent-House	Pn	
	Consultorio	Con	Piso	P	
	Diagonal	D	Sur	S	
	Edificio	Ed	Torre	To	
	Entrada	En	Transversal	T	
	Esquina	Eq	Unidad	Un	
	Etapa	Et	Urbanización	Ur	
	Garaje	Ga	Vía	V	
	Interior	In	Vereda	Vr	
	Kilometro	Km			

17. Fecha Expedición de la Factura: Se refiere a la fecha de expedición de la factura

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	Esta fecha debe existir en el periodo reportado para el presente cargue	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

18. Fecha Inicio Periodo de Facturación: Se refiere a la fecha desde la cual comienza a registrarse el consumo a facturar.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	NA	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

19. Días Facturados: Corresponde al número de días facturados en el período

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	3	NA	Si	Enteros positivos, desde el 0 hasta el 152 inclusive.	NA
Ejemplo: 120					

Observaciones: días sobre los que efectivamente se presta el servicio en la Solución Individual Solar Fotovoltaica. No podrá ser superior a los días del mes sobre el que se realiza reporte

20. Estrato: Se refiere al estrato asociado a la estructura tarifaria aplicada.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 4	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

21. Tipo de Lectura: Hace referencia al tipo de lectura realizada para determinar el consumo del suscriptor

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 7	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

22. Facturación por Consumo: Corresponde al valor en pesos de la facturación asociada directamente al consumo obtenido por diferencia de lectura.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 56947.25					
Observaciones: debe guardar relación con la cantidad de días facturados, el costo de prestación del servicio diario y la cantidad de días de prestación.					

23. Valor Refacturación: Corresponde al valor pesos del consumo realizado durante períodos anteriores al facturado, entiéndase como el proceso de corrección o ajustes a la factura correspondientes a periodos anteriores, ya sea por parte de la empresa o una reclamación del usuario. En el cálculo del valor de la refacturación debe incluir el valor del subsidio refacturado.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 56947.25					
Observaciones:					

24. Valor por Mora: Corresponde al valor en pesos facturados por concepto de mora.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 56947.25					
Observaciones: Se tomará en cuenta para el cálculo de las nuevas variables definidas en la Resolución CREG 101 026 de 2022.					

25. Intereses por Mora: Corresponde al valor en pesos de los intereses de mora cobrados durante el período.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 56947.25					
Observaciones:					

26. Valor Subsidio: Corresponde al valor facturado debido al subsidio, del periodo reportado.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 56947.25					
Observaciones:					

27. Porcentaje Subsidio: Corresponde al valor de subsidio aplicado al usuario.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	1 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores entre 0 y 1	NA
Ejemplo: 0.5432					
Observaciones:					

28. Tarifa aplicada: Corresponde al valor en pesos (\$/kWh) de la tarifa aplicada al consumo de los suscriptores, del periodo reportado.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 enteros y 4 decimales	\$/kWh	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 173.6010					
Observaciones:					

29. Valor Total Facturado: Corresponde al total del valor facturado al usuario en el período reportado en pesos (\$), entiéndase como el costo unitario de prestación de servicio por el número de kWh demandados por el usuario.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 3784.9876					
Observaciones:					

Soporte: Se refiere al cargue de un (1) solo archivo PDF, que consolide una muestra de diez (10) facturas por cada localidad atendida.

FORMATO IUF2. Tarifas aplicadas SISFV

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Mensual.

Dato a reportar: Mensual Vencido.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente del año correspondiente al reporte.

Descripción: En este formato se ha de reportar los componentes de las tarifas aplicadas por el prestador.

Nota: A partir del periodo 11M - 2023, los campos 2 y 3 del presente formato no se deberán reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique

Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	Código Localidad
2	Gm
3	Cm
4	Dm
5	Medio de Amplia Divulgación
6	Fecha de Publicación

- 1. Código Localidad:** Corresponde a la división político-administrativa de Colombia con la siguiente estructura DDMMMCCC seguido del consecutivo del código LLLLL asignado SSPD. Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado y LLLLL corresponde al consecutivo asignado por la SSPD.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL1. Certificación de existencia y prestación de servicio de localidades en las ZNI
Ejemplo: 44005465					
Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña					

- 2. Gm:** Cargo máximo de generación, para el mes de prestación del servicio, expresado en pesos al mes (\$/mes), publicado en medio de amplia divulgación.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA
Ejemplo: 12784.9876					
Observaciones: A partir del mes de noviembre de 2023, este campo no se deberá reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique.					

- 3. Cm:** Cargo máximo de comercialización, para el mes de prestación del servicio, expresado en pesos al mes (\$/mes), publicado en medio de amplia divulgación.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 4 decimales	\$	Si	Valores positivos y negativos incluyendo el 0	NA

Ejemplo:	12784.9876
Observaciones: A partir del mes de noviembre de 2023, este campo no se deberá reportar. Para periodos entre septiembre de 2020 y octubre de 2023, tener en cuenta la Resolución CREG 166 de 2020. Periodos previos o capacidades diferentes a las indicadas en dicha resolución, con la Resolución CREG que aplique.	

4. **Dm:** Porcentaje de disponibilidad del servicio de generación de energía eléctrica durante el mes de prestación, publicado en medio de amplia divulgación.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	1 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores entre 0 y 1	NA
Ejemplo:		0.5432			
Observaciones: este valor se debe calcular como la relación (división) de la sumatoria de días efectivamente prestados para todos los usuarios con Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas en una localidad entre la cantidad de días del periodo reportado.					

5. **Medio de Amplia Divulgación:** Medio de comunicación masiva por medio del cual se hizo pública la tarifa.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	100	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo:		Periódico El isleño			
Observaciones:					

6. **Fecha de Publicación:** Fecha en la cual la tarifa estuvo disponible para conocimiento del mercado.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	Esta fecha debe existir en el periodo reportado para el presente cargue	NA
Ejemplo:		18-08-2020			
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

Soporte: Un solo PDF que consolida los recortes que evidencian la publicación de la tarifa

III. INFORMACIÓN TÉCNICA

FORMATO IT1. Inventario de Equipos

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Anual por demanda*

Dato a reportar: Anual.

Fecha Inicial para reporte: Desde el día 1 del mes de enero del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el día último día del mes de enero del año correspondiente al reporte.

Descripción: Este formato captura las características técnicas de la infraestructura eléctrica con la que cuenta el prestador para realizar la prestación del servicio de energía eléctrica en cualquiera de las actividades que ejerza (generación, distribución, comercialización).

Nota: El cargue de este formato se habilitará por parte de la SSPD, una vez se cumplan con los requisitos necesarios definidos con las diferentes características de la solicitud de información y con la transitoriedad en el cargue. Lo anterior, se establecerá por medio de este lineamiento de cargue. En todo caso, el plazo máximo para que los prestadores reporten esta información será de un periodo de tres años después de la expedición de la presente resolución.

*Este formato se debe reportar cada año, de manera obligatoria, sin embargo, en caso de cambios o ingreso de nuevos equipos al inventario, se podrá solicitar, a través de la mesa de ayuda la habilitación del formato por demanda indicando el mes a reportar. Cabe recordar que cada reporte debe corresponder a la totalidad del inventario de equipos.

Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	Código Localidad
2	Tipo de Actividad
3	Codificación tecnología de generación
4	Tipo de entrega
5	Tipo Elemento
6	Marca del Elemento
7	Serial del Elemento
8	Capacidad / Longitud
9	Altitud
10	Longitud

Nro	Campo
11	Latitud
12	Fecha Entrada en Operación del elemento
13	Estado del elemento
14	Tensión Nominal
15	Tipo de corriente de salida
16	Porcentaje de Propiedad del elemento Prestador
17	Porcentaje de Propiedad del elemento Público
18	Porcentaje de Propiedad del elemento Otros
19	Suscriptores

- Código Localidad:** Corresponde a la división político-administrativa de Colombia con la siguiente estructura DDMMMCCC + consecutivo del código asignado SSPD (LLLLL). Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código Municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado. Si la localidad no se encuentra en la codificación DANE se registra el campo de la Cabecera Municipal. Además de LLLLL, consecutivo asignado por la SSPD.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL1. Certificación de existencia y prestación de servicio de localidades en las ZNI o Formato ICL2. Certificación de existencia y generación de las ZNI
Ejemplo:	9700100100029				
Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña					

2. **Tipo de Actividad:** Es aquella propia de la cadena de valor para la prestación del servicio de energía eléctrica, señalada en Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 11	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones: Para activos correspondientes a soluciones individuales (reportadas en el campo 2 de la tabla 13), se deberá seleccionar la actividad de "Comercializador"					

3. **Codificación tecnología de generación:** Para el reporte de activos de generación, los agentes que desarrollen esta actividad deben reportar la tecnología de generación según las tecnologías de generación eléctrica implementadas en la localidad.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	No	Tabla 12	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 22. Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 21 Este campo no debe ser diligenciado cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 2, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 					

4. **Tipo de entrega:** Corresponde a la manera en que se entrega la energía desde su punto de generación.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	No	Tabla 13	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17 y 18 Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 21 Este campo no debe ser diligenciado cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 3, 11, 12, 13, 14, 19 y 20 					

5. **Tipo Elemento:** Corresponde a la clasificación de los equipos básicos que debe tener cada tecnología de acuerdo con su actividad.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 14	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

6. **Marca del Elemento:** Corresponde a la señal del equipo que lo hace perteneciente a un fabricante específico, citado en el numeral 5.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	50	NA	No	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: Cummins					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 15, 19, 20, 21 y 22. Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 3, 11, 12, 13, 14. Este campo no debe ser diligenciado cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 9, 16, 17, 18. Cuando el campo 5 Tipo elemento sea 21, se deberá indicar además de la marca el tipo del elemento correspondiente. Ejemplo: Reconectador siemens. Cuando el campo 5, tipo de elemento sea 22, se deberá indicar el nombre del propietario de la SISFV. 					

7. **Serial del elemento:** Se refiere a la serie asignada por el fabricante al equipo que está visible en la placa característica para el elemento relacionado en el numeral 5. De no tener serial, el prestador deberá asignar un serial único a dicho elemento.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	50	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: AT125487896523					
Observaciones: Para las soluciones solares centralizadas y los SAEB se deberá reportar el serial por bloque o arreglo de acuerdo a la configuración del sistema. Cuando el campo 5, tipo de elemento sea 22, el serial del elemento corresponderá al NIU del usuario al cual se asignó la SISFV.					

8. **Capacidad / Longitud:** Corresponde a la capacidad del elemento (por ejemplo: potencia nominal indicada en la placa característica del generador del grupo electrógeno) o, la longitud de la red de distribución, ilustrada en la Tabla 14. Inventario Elementos.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	5 entero y 2 decimales	NA	Si	Valores positivos	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 19, 20, 21 					

9. **Altitud:** Corresponde a la altura en metros sobre el nivel del mar del elemento que se ubica con la latitud y longitud.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número Entero	4	m.s.n.m	No	Números enteros positivos menor a 6000	NA
Ejemplo: 2640					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 15, 20 o en el campo 2 Tipo de actividad cuyo código corresponde a 1. Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21. Para los elementos seleccionados en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14) cuyo código corresponde a 15, 16 y 17, se deberá reportar el punto más alejado tomado desde la central de generación. Para el elemento seleccionados en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14) cuyo código corresponde al 9, se deberá reportar el punto de entrega de energía. 					

10. Longitud: Coordenada geográfica del sitio donde se encuentra ubicado el elemento, correspondiente a la longitud en enteros y decimales en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS oficial del IGAC.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númérico Decimal	18	NA	No	2 enteros y hasta 15 decimales	NA
Ejemplo: -70,8786547					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 15, 20 o en el campo 2 Tipo de actividad cuyo código corresponde a 1. Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 21. Para los elementos seleccionados en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14) cuyo código corresponde a 15, 16 y 17, se deberá reportar el punto más alejado tomado desde la central de generación. Para el elemento seleccionados en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14) cuyo código corresponde al 9, se deberá reportar el punto de entrega de energía. 					

11. Latitud: Coordenada geográfica del sitio donde se encuentra ubicado el elemento, correspondiente a la latitud en enteros y decimales en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Númérico Decimal	18	NA	No	2 enteros y hasta 15 decimales	NA
Ejemplo: 10.65668					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 15, 20 o en el campo 2 Tipo de actividad cuyo código corresponde a 1. Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 3, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 21. Para los elementos seleccionados en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14) cuyo código corresponde a 15, 16 y 17, se deberá reportar el punto más alejado tomado desde la central de generación. Para el elemento seleccionados en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14) cuyo código corresponde al 9, se deberá reportar el punto de entrega de energía. 					

12. Fecha Entrada en Operación del elemento: Hace referencia a la fecha de inicio de la operación comercial del equipo.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	NA	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

13. Estado del elemento: Se refiere a si el equipo se encuentra operativo o no.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 15	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

14. Tensión Nominal: Corresponde a nivel de voltaje al cual funciona el elemento a reportar.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	20	V	No	Números y guion medio	NA
Ejemplo: 110-11400					
Observaciones: Para el caso de transformadores, en este campo debe diligenciar inicialmente la tensión del lado de baja, seguido de un guion y luego la tensión del lado de alta.					
Para el caso de transformadores, en este campo debe diligenciar inicialmente la tensión del lado de baja, seguido de un guion y luego la tensión del lado de alta. Ejemplo: "110-11400"					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 21 Este campo no debe ser diligenciado cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 3, 11, 12, 13, 14 					

15. Tipo de corriente de salida: Corresponde al tipo de señal de corriente con la que opera el elemento a reportar.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	No	Tabla 10	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 21 Este campo no debe ser diligenciado cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 3, 11, 12, 13, 14 					

16. Porcentaje de Propiedad del elemento Prestador: Es un valor entre cero (0) y uno (1) el cual indica la participación en la propiedad del elemento por parte del prestador.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	1 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores entre 0 y 1	NA
Ejemplo: 0.5432					
Observaciones:					

17. Porcentaje de Propiedad del elemento Público: Es un valor entre cero (0) y uno (1) el cual indica la participación en la propiedad del elemento por parte del gobierno colombiano, específicamente, Nación, Gobernación o Municipio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	1 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores entre 0 y 1	NA
Ejemplo: 0.5432					
Observaciones:					

18. Porcentaje de Propiedad del elemento Otros: Es un valor entre cero (0) y uno (1) el cual indica la participación en la propiedad del elemento por parte de otros propietarios diferentes al Gobierno o al prestador.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	1 enteros y 4 decimales	NA	Si	Valores entre 0 y 1	NA
Ejemplo: 0.5432					
Observaciones:					

19. Suscriptores: Cantidad de suscriptores con Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) asociados al medidor de consumo de energía a reportar. El diligenciamiento de este campo es obligatorio para los elementos: micromedidor, y transformador de distribución.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	10	NA	No	Enteros positivos	NA
Ejemplo: 1137					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Este campo será obligatorio cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 15, 19, 20. Este campo será opcional cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 21. Este campo no debe ser diligenciado cuando el elemento seleccionado en el campo 5 Tipo elemento (de la tabla 14), sea: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 					

Soporte: Ficha técnica del elemento: Corresponde a un **solo archivo PDF** con el consolidado de las evidencias fotográficas de la placa de los elementos que identifican los datos propios como son marca, serial, capacidad nominal. La foto debe ser legible. En caso excepcional, si no se dispone de la placa del elemento, el soporte a cargar será la fotografía general del elemento.

Nota: Se aclara que el soporte en formato PDF debe contar con la totalidad del registro fotográfico de los elementos correspondientes a los siguientes códigos 1. Grupo electrógeno, 2. Transformador elevador, 3, tanque de almacenamiento, 4. Turbina, 5. Panel solar, 6. Inversor, 7. Controlador, 8. Gasificador, 9. Línea de interconexión, 10. SAEB, 15. Transformadores de distribución, 19. Micromedidor, 20 Macromedidor. En los casos que la cantidad de estos elementos exceda las 30 unidades con características iguales (por ejemplo: capacidad nominal, tensión, corriente de salida y marca) se debe agregar una muestra fotográfica equivalente al 5% de los equipos.

Para los elementos restantes con códigos 11. Postería Madera, 12. Postería Concreto, 13. Postería Fibra de vidrio, 14. Postería Metálica, 16. Circuito de Baja Tensión-Red desnuda, 17 Circuito de Baja Tensión - cable antifraude y 18. Redes de Media Tensión, se deberá incorporar, como mínimo, 10 fotografías que incluyan la postería existente, es decir, si existe más de un tipo, contemplar fotografías de cada tipo, y para el caso de las redes de media y baja tensión mostrar el punto de arranque, punto final, derivaciones (si existen), 2 puntos intermedios, y novedades (por ejemplo: cambio de calibre de conductor). Todo lo anterior, teniendo en cuenta que la capacidad máxima del archivo en formato pdf no supere los 10 MB de almacenamiento disponible en el SUI.

FORMATO IT2. Mantenimientos

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Trimestral.

Dato a Reportar: Mensual Vencido

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.

Descripción: Este formato registra los datos básicos de los mantenimientos realizados a la infraestructura eléctrica durante el periodo a reportar.

Nota: se aclara que el alcance de este formato considera el reporte de los mantenimientos realizado en el periodo a reportar que tuvieron fin en dicho periodo. Es decir, se deberá reportar el mantenimiento una vez se ha finalizado la ejecución de actividades.

Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	Código Localidad
2	Tipo Elemento
3	Serial del Elemento
4	Tipo de Mantenimiento
5	Mantenimiento Realizado
6	Fecha y hora inicio
7	Fecha y hora fin
8	Estado
9	Valor de la Intervención

- Código Localidad:** Corresponde a la división político-administrativa de Colombia con la siguiente estructura DDMMMCCC + consecutivo del código asignado SSPD (LLLLL). Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código Municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado. Si la localidad no se encuentra en la codificación DANE se registra el campo de la Cabecera Municipal. Además de LLLLL, consecutivo asignado por la SSPD.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL1. Certificación de existencia y prestación de servicio de localidades en las ZNI o Formato ICL2. Certificación de existencia y generación de las ZNI
Ejemplo: 9700100100029					
Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña.					

- Tipo Elemento:** Se refiere a la identificación del elemento citado en la tabla "Inventario elementos".

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 14	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones: Cuando el mantenimiento a reportar sea de una Solución Individual Solar Fotovoltaica, registrar en este campo el código 22.					

- 3. Serial del elemento:** Se refiere a la serie asignada por el fabricante al equipo que está visible en la placa característica para el elemento. De no tener serial, el prestador deberá asignar un serial único a dicho elemento.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	50	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	Formato IT1. Inventario de equipo
Ejemplo: AT125487896523					
Observaciones: El serial del elemento debe existir en los seriales reportados en el formato IT1 Inventario de equipo, campo 7. Serial del elemento, para el año de reporte. Para el caso de Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas, el serial del elemento corresponderá al NIU del usuario donde se realiza el mantenimiento, de tal manera que se pueda identificar el cumplimiento de las visitas de mantenimiento contempladas en la Resolución CREG 101 026 de 2022.					

- 4. Tipo de Mantenimiento:** Se refiere a la clasificación general de las acciones que se pueden realizar a un elemento con el fin de garantizar su operación en condiciones adecuadas.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 16	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones: Cuando el campo 2 (tipo de elemento), sea igual a la opción 22 (Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas), no se podrá ingresar la opción 3 de la Tabla 16.					

- 5. Mantenimiento Realizado:** Hace alusión a la descripción de la intervención que se ejecutó al elemento de acuerdo con el tipo de mantenimiento identificado en el numeral 4 incluyendo el estado final.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	400	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: Limpieza en las borneras de baterías Limpieza del panel solar					
Observaciones: Se deberá describir de manera concreta y específica cada una de las actividades realizadas, detallando el mantenimiento realizado a los elementos de la tabla 14. En el presente formato NO se deben reportar reposiciones de los elementos, los cuales se deben registrar en el formato IT1, ese formato se habilita por demanda para tal fin.					

- 6. Fecha y hora inicio:** Se refiere a la fecha en que se iniciaron las labores de mantenimiento al elemento.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	15	dd-mm-aaaa hh:mm	Si	Esta fecha debe ser anterior al campo 7. fecha y hora fin	NA
Ejemplo: 18-08-2020 11:00					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue.					

- 7. Fecha y hora fin:** Se refiere a la fecha en que se finalizaron las labores de mantenimiento al elemento

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	15	dd-mm-aaaa hh:mm	Si	Esta fecha debe existir en el periodo reportado para el presente cargue	NA

Ejemplo:	18-08-2020 18:20
Observaciones:	No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue

8. **Estado:** Corresponde al resultado de la ejecución del mantenimiento reportado en el numeral 5.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 17	NA
Ejemplo:	1				
Observaciones:					

9. **Valor de la Intervención:** Corresponde al valor monetario, en pesos, del mantenimiento realizado.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número decimal	15 enteros y 2 decimales	\$	Si	Valores positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:	12784.98				
Observaciones:					

Soporte Fotográfico (PDF): corresponde a un (1) solo documento que consolida la evidencia de la información reportada en el formato IT2, en la cual se demuestra el estado antes y después de la intervención.

FORMATO IT3. Registro Generación Diaria**Tipo de cargue:** Cargue Masivo.**Periodicidad:** Trimestral.**Dato a reportar:** Mensual.**Fecha inicial para reporte:** Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.**Fecha límite para reporte:** La información será reportada trimestralmente a más tardar el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.**Descripción:** En este formato se reportará la información de operación diaria para cada elemento de generación centralizada dentro del inventario del prestador, en este formato no se deberá registrar información relacionada con SISFV.

Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	Código Localidad
2	Tipo Elemento (Generación)
3	Serial del Elemento
4	Codificación por tipo tecnología de generación
5	Fecha
6	Hora de Encendido
7	Hora Apagado
8	Energía Generada
9	Tipo Medición
10	Causal de la No Generación

1. **Código Localidad:** Corresponde a la división político-administrativa de Colombia con la siguiente estructura DDMMMCCC + consecutivo del código asignado SSPD (LLLLL). Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código Municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado. Si la localidad no se encuentra en la codificación DANE se registra el campo de la Cabecera Municipal. Además de LLLLL, consecutivo asignado por la SSPD.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL1. Certificación de existencia y prestación de servicio de localidades en las ZNI o Formato ICL2. Certificación de existencia y generación de las ZNI
Ejemplo: 9700100100029					
Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña					

2. **Tipo Elemento (Generación):** Corresponde al código numérico de cada uno de los elementos con los cuales se realizó la generación diaria. Los valores admisibles para este campo están definidos en la Tabla 14. Inventario Elementos del formato IT1.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Los valores 1, 4, 5, 8, 9, 10 y 21 de la Tabla 14	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

3. **Serial del elemento:** Se refiere al número o cadena alfanumérica de la serie del equipo que está identificado en el numeral 2. En caso excepcional de no disponer del serial, el prestador deberá asignar un código único a dicho elemento.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	50	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	Formato IT1. Inventario de equipo
Ejemplo: AT125487896523					
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> El serial del elemento debe existir en los seriales reportados en el formato IT1 Inventario de equipo, campo 7. Serial del elemento, con último estado (campo 13 Estado del elemento) de reporte igual a Operativo. Todos los elementos reportados en el formato IT1 con tipo elemento igual a: 1 (Grupo electrógeno), 4 (Turbina), 5 (Panel solar), 8 (gasificador), 9 (Línea de interconexión), 10 (SAEB), y 21 (otros elementos) cuyo estado elemento sea Operativo, se deben reportar en el formato IT3. Por cada elemento a reportar, se debe generar mínimo un registro por cada día del periodo a reportar. 					

4. **Codificación por tipo tecnología de generación:** Se refiere a la asignación de un código numérico para cada una de las tecnologías de generación eléctrica implementadas en la localidad.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 12	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones: las Empresas que presten el servicio de energía con dos o más tecnologías en la misma localidad, deberán reportar cada tecnología por separado de manera que se diferencie la generación de energía a través de cada una de las tecnologías con las cuales prestan el servicio.					

5. **Fecha:** Se refiere a la fecha en que fue generada la energía que se reporta en el SUI para el correspondiente periodo (día).

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	10	dd-mm-aaaa	Si	Esta fecha debe existir en el periodo reportado para el presente cargue	NA
Ejemplo: 18-08-2020					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

6. **Hora de Encendido:** Se refiere a la hora en que se inició la generación de energía que se reporta en el SUI para el correspondiente periodo (día). Si existen diferentes horarios de suministro para el mismo día, se debe reportar un registro por cada franja horaria.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Hora	5	hh:mm	Si	Hora en formato 24h	NA
Ejemplo: 11:30					
Observaciones:					

7. **Hora Apagado:** Se refiere a la hora en que se suspende la generación de energía que se reporta en el SUI para el correspondiente periodo (día). Si existen diferentes horarios de suministro para el mismo día, se debe reportar un registro por cada franja horaria.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
--------------	--------------------	------------------	-------------	--------------------------------	---------------------------------

Hora	5	hh:mm	Si	Hora en formato 24h	NA
Ejemplo:		11:30			
Observaciones:					

- 8. Energía Generada:** Corresponde a la cantidad de energía expresada en kWh durante el periodo de tiempo objeto de cargue de información. Se obtendrá el dato, de la lectura realizada al medidor de energía. Si no existe equipo de medición de energía, se calculará teniendo en cuenta variables como corriente, voltaje, factor de potencia y factor de capacidad.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	8	kWh	Si	Enteros positivos incluyendo el 0	NA
Ejemplo:		180			
Observaciones: Si el serial del equipo (campo 3, formato IT3) fue reportado con estado "No operativo (campo 13, formato IT1), la energía generada debe ser igual a cero (0).					

- 9. Tipo Medición:** Corresponde a la identificación del procedimiento utilizado para obtener el dato registrado en el campo 8.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 18	NA
Ejemplo:		1			
Observaciones: Se aclara que se debe indicar el procedimiento utilizado para obtener el valor reportado en Energía generada.					

- 10. Causal de la No Generación:** En caso de presentarse interrupción de la prestación del servicio, en este campo debe reportarse la causal de dicho evento.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	No	Tabla 19	NA
Ejemplo:		1			
Observaciones:					

FORMATO IT4. Interrupciones del servicio

Tipo de cargue: Cargue Masivo.

Periodicidad: Trimestral.

Dato a reportar: Mensual.

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes siguiente al trimestre del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el último día del mes siguiente al trimestre a reportar.

Descripción: En este formato se reportará la información de interrupciones del servicio de energía eléctrica en ZNI.

Nota: se aclara que el alcance de este formato considera el reporte de las interrupciones realizadas en el periodo a reportar que tuvieron fin en dicho periodo. Es decir, se deberá reportar la interrupción una vez se ha finalizado.

Para el cargue de este formato deberá tener en cuenta la siguiente estructura:

Nro	Campo
1	Código Localidad
2	Fecha y hora Inicio
3	Fecha y hora Fin
4	Causal de No Prestación
5	Tipo elemento afectado
6	Serial del elemento afectado
7	Observación

1. Código Localidad: corresponde a la división político-administrativa de Colombia con la siguiente estructura DDMMMCCC + consecutivo del código asignado SSPD (LLLLL). Donde DD es el código del Departamento, MMM corresponde al código Municipio, CCC corresponde al código del Centro Poblado. Si la localidad no se encuentra en la codificación DANE se registra el campo de la Cabecera Municipal. Además de LLLLL, consecutivo asignado por la SSPD.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	13	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	Formato ICL1. Certificación de existencia y prestación de servicio de localidades en las ZNI o Formato ICL2. Certificación de existencia y generación de las ZNI
Ejemplo: 9700100100029					
Observaciones: El Código de localidad debe existir en el reporte Localidades Codificadas con estado activo, ubicado en la página web del SUI, ingresando con usuario y contraseña.					

2. Fecha y hora inicio: Se refiere a la fecha en que se presentó el evento de interrupción del servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	15	dd-mm-aaaa hh:mm	Si	Esta fecha debe existir en el periodo reportado para el presente cargue	NA
Ejemplo: 18-08-2020 11:00					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

3. Fecha y hora finalización: Se refiere a la fecha en que se finalizó el evento de interrupción del servicio.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Fecha	15	dd-mm-aaaa hh:mm	Si	Esta fecha debe existir en el periodo reportado para el presente cargue	NA
Ejemplo: 18-08-2020 11:00					
Observaciones: No se admiten fechas futuras en el periodo de cargue					

4. **Causal de No Prestación:** Corresponde al código numérico que señala la causa que generó el evento de interrupción.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	1	NA	Si	Tabla 20	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones:					

5. **Tipo elemento afectado:** corresponde a la clasificación de los equipos básicos afectados. Los valores admisibles son los contenidos en la tabla 14, y están asociados a las redes de distribución.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Lista	2	NA	Si	Tabla 14	NA
Ejemplo: 1					
Observaciones: La tabla insumo para el reporte de esta información corresponde a la tabla 14 "Inventario de equipo" y no a la tabla 20 como se definió en la resolución. Cuando el mantenimiento a reportar sea de una Solución Individual Solar Fotovoltaica, registrar en este campo el código 22.					

6. **Serial del elemento afectado:** Se refiere a la serie asignada por el fabricante al equipo que está visible en la placa característica para el elemento. De no tener serial, el prestador deberá asignar un serial único a dicho elemento.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	50	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	Formato IT1. Inventario de equipo
Ejemplo: AT125487896523					
Observaciones: El serial del elemento debe existir en los seriales reportados en el formato IT1 Inventario de equipo, campo 7. Serial del elemento, para el periodo de reporte. Cuando el mantenimiento a reportar sea de una Solución Individual Solar Fotovoltaica, registrar en este campo el código 22.					

7. **Observación:** En este campo el prestador deberá diligenciar cualquier aclaración o información adicional que permita identificar la causal del evento de interrupción. En el caso en que se reporte como causal la opción "otros", en este campo deberá aclarar dicha causal.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	400	NA	Si	Letras y número sin caracteres especiales	NA
Ejemplo: Cambio de baterías y limpieza de conectores					
Observaciones: para el caso de Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas, mencionar brevemente el elemento que fue afectado.					

IV. INFORMACIÓN CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y PRESTACIÓN

FORMATO ICL1. Certificación de Existencia y Prestación del Servicio de Localidades en la ZNI

Tipo de cargue: Cargue masivo.

Periodicidad: Anual por demanda*

Dato a reportar: Anual

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes de enero del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el día 31 del mes de enero del año correspondiente al reporte.

Descripción: En este formato, el prestador deberá reportar la certificación (en formato pdf) expedida por el alcalde del municipio donde se encuentra la localidad, en la que conste la existencia de esta, la prestación del servicio de energía eléctrica y el número de viviendas atendidas por el prestador ZNI. Para las empresas que presten servicios en áreas de servicio exclusivo, la certificación deberá ser expedida por la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía. En caso de activaciones por oficio ante la SSPD, se anexará el respectivo soporte.

Para el caso de una localidad nueva, en dicha certificación se deberá incluir la fecha de inicio de la prestación del servicio y deberá solicitar la apertura del formato para incluir la localidad según el inicio de prestación del servicio en la misma.

En caso de que la cantidad de viviendas sea diferente a la certificación anterior, en la misma deberá indicar por localidad el motivo de la variación. En la condición excepcional, que el prestador no cuente con la certificación del alcalde municipal, este deberá informar tal situación a la SSPD mediante comunicación escrita, anexando las evidencias de la gestión realizada para obtenerla y las demás pruebas que pretenda hacer valer como prestador del servicio. En este sentido, la SSPD solicitará al alcalde municipal y a quien más considere, la información necesaria para confirmar la existencia de la localidad y adelantar las gestiones que considere necesarias para verificar la prestación del servicio y número de suscriptores, con lo cual la SSPD podrá de oficio activar, inactivar localidades o actualizar en el SUI la información del prestador del servicio o el número de viviendas atendidas.

*Este formato se debe reportar cada año, de manera obligatoria, sin embargo, en caso de cambios o ingreso de localidades, se podrá solicitar, a través de la mesa de ayuda la habilitación del formato por demanda indicando el mes a reportar. Cabe recordar que cada reporte debe corresponder a la totalidad de las localidades.

Nro	Campo
1	Código Dane
2	Nombre Localidad
3	Número de Viviendas

- Código DANE:** Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia. Con la siguiente estructura: DDMMMCCC, donde "DD" es el código del departamento, "MMM" corresponde al código del municipio y "CCC" corresponde al código del centro poblado.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Número entero	8	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	NA
Ejemplo:	97001001				
Observaciones:					

- Nombre Localidad:** Corresponde al nombre con el que se identifica la localidad atendida por el prestador.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	200	NA	Si	Letras, guiones, números y símbolo de grado (°)	NA
Ejemplo: Mitu-Cabecera Municipal					
Observaciones: El nombre de la localidad deberá corresponder exactamente con el nombre registrado por el municipio en su división político-administrativa.					

3. **Número de Viviendas:** Corresponde al número de viviendas que son atendidas por el prestador.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	10	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo: 1137					
Observaciones:					

Nota: La certificación deberá indicar expresamente quién es el prestador del servicio (nombre completo) y periodo certificado. En caso que la certificación sea suscrita por un representante diferente al alcalde municipal, deberá incluir el acto administrativo que lo faculta para expedir la certificación en mención.

Soporte: Un solo documento PDF consolidado con las certificaciones expedidas por el alcalde de los municipios donde se encuentran las localidades u oficio de activación de la SSPD.

FORMATO ICL2. Certificación de Existencia y Generación en las ZNI

Tipo de cargue: Cargue masivo.

Periodicidad: Anual por demanda*

Dato a reportar: Anual

Fecha inicial para reporte: Desde el día 1 del mes de enero del año correspondiente al reporte.

Fecha límite para reporte: Hasta el día 31 del mes de enero del año correspondiente al reporte.

*Este formato se debe reportar cada año de manera obligatoria, sin embargo, en caso de cambios o ingreso de localidades, se podrá solicitar, a través de la mesa de ayuda, la habilitación del formato por demanda indicando el mes a reportar.

Cabe recordar que cada reporte debe corresponder a la totalidad de las localidades

Descripción: En este formato, el agente que desarrolle únicamente la actividad de generación en el servicio de energía eléctrica en ZNI, y tenga vigente un contrato de AOM con el Ministerio de Minas y Energía, deberá reportar la certificación (documento PDF) expedida por este ministerio para la cabecera municipal en donde conste la actividad de generación del servicio energía eléctrica en ZNI por parte del agente; y como complemento, en el mismo documento (PDF) deberá agregarse el contrato vigente de compraventa de energía con el distribuidor y o comercializador de la localidad atendida.

Los agentes que desarrollen únicamente la actividad de generación en el servicio de energía eléctrica en la ZNI y dispongan de un contrato de compraventa de energía con un distribuidor y o comercializador, deberán presentar el documento soporte.

Las cabeceras municipales y las localidades que son reportadas por estos agentes asumirán los códigos asignados a los prestadores de los servicios de distribución y comercialización, de acuerdo con la certificación de existencia y prestación del servicio que inicialmente fue reportada al SUI.

Nro	Campo
1	Código Dane
2	Nombre Localidad
3	Número de Viviendas

- Código DANE:** Corresponde a la codificación dada por el DANE a la división político-administrativa de Colombia. Con la siguiente estructura: DDMMMCCC, donde "DD" es el código del departamento, "MMM" corresponde al código del municipio y "CCC" corresponde al código del centro poblado.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Número entero	8	NA	Si	Los registrados en DIVIPOLA	NA
Ejemplo: 97001001					
Observaciones:					

- Nombre Localidad:** Corresponde al nombre con el que se identifica la localidad atendida por el prestador.

Tipo de Dato	Longitud del campo	Unidad de Medida	Obligatorio	Valores Admisibles	Validaciones con otros formatos
Alfanumérico	200	NA	Si	Letras, guiones, números y símbolo de grado (°)	NA
Ejemplo: Mitú-Cabecera Municipal					
Observaciones: El nombre de la localidad deberá corresponder exactamente con el nombre registrado por el municipio en su división político-administrativa.					

- 3. Número de Viviendas:** Corresponde al número de viviendas que son atendidas por el prestador.

Tipo de Dato	Longitud del Campo	Unidad de medida	Obligatorio	Valores admisibles en el campo	Validaciones con otros formatos
Número entero	10	NA	Si	Enteros positivos	NA
Ejemplo:		1137			
Observaciones:					

Nota: La certificación deberá indicar expresamente quién es el agente generador (nombre completo) y periodo certificado.

Soporte: Un solo documento PDF consolidado con las certificaciones expedidas por el Ministerio de Minas y Energía o soporte de compraventa de energía.

V. PRIORIZACIÓN CARGUE ELEMENTOS DEL INVENTARIO DE EQUIPOS

En la Resolución SSPD No. 20211000859995 se señala que la información correspondiente al formato IT 1 deberá ser reportada a más tardar dentro de los 3 años posteriores a la expedición de la Resolución en mención, es decir, hasta el 24 de diciembre de 2024. Por lo anterior, se procedió a identificar las diferentes características de la solicitud de información y la transitoriedad en el cargue considerando los elementos que presentan mayor relevancia en el ejercicio de vigilancia.

Los elementos del inventario, se clasificaron en tópicos de acuerdo a su función dentro de la cadena de energía eléctrica, de la siguiente manera:

- **Generación:** En este tópico se enmarcan los elementos que son utilizados en la generación de energía eléctrica, así como activos asociados. En este aparte se incluyen los transformadores elevadores asociados a la subestación de generación. Para el caso de las soluciones solares fotovoltaicas, se contemplaron tanto los paneles solares, como los inversores, controladores y baterías como elementos de generación, atendiendo a que hacen parte de una solo "kit" necesario para la entrega de energía a los usuarios y no contemplan redes de distribución asociadas para la prestación del servicio.
- **Redes de distribución y transformadores:** En este grupo se clasificaron los elementos asociados a la distribución de energía que, por su extensión y dificultad de acceso en algunas ocasiones, llevará un tiempo mayor en la recolección de la información.
- **Medición:** Asociados a la comercialización de energía.

Para todos los tópicos se pueden incluir el ítem 21, correspondiente a otros elementos, en caso que aplique.

Por tanto, los equipos relacionados en la tabla 14. Inventario de equipos se clasificaron en fases analizando las actividades de la cadena del suministro de energía, así como los tiempos y volumen de información.

Cabe resaltar, que los plazos de cada fase corresponden a la fecha límite para el reporte de la totalidad de los equipos y perfeccionamiento en la calidad de la información a reportar. No obstante, los equipos a reportar en los formatos IT2 Mantenimientos, IT3 Registro Generación Diaria o IT4 Interrupciones del servicio deben ser reportados primero en el formato IT1, para dar cumplimiento a las validaciones de dichos formatos contra el formato IT1.

Los plazos para la transitoriedad son los siguientes:

- Fase 1. Generación: Hasta el cargue de enero de 2023
- Fase 2. Redes de distribución y transformadores: Hasta el cargue de enero de 2024
- Fase 3. Medición: Hasta el cargue de diciembre de 2024

La clasificación de equipos para cada una de las fases se ha organizado de la siguiente manera:

Código	Descripción	Fase 1: GENERACION	Fase 2: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMADORES	Fase 3: MEDICIÓN
1	Grupo electrógeno	X	X	X
2	Transformador elevador	X	X	X
3	Tanque Almacenamiento			X
4	Turbina	X	X	X
5	Panel Solar	X	X	X
6	Inversor	X		
7	Controlador	X		
8	Gasificador		X	X
9	Línea de interconexión	X	X	X
10	SAEB		X	X
11	Postería Madera			X
12	Postería concreto			X
13	Postería Fibra de vidrio			X
14	Postería Metálico			X
15	Transformadores de distribución		X	X

Código	Descripción	Fase 1: GENERACION	Fase 2: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMADORES	Fase 3: MEDICIÓN
16	Circuito de Baja Tensión – Red desnuda		X	X
17	Circuito de Baja Tensión - cable trenzado antifraude		X	X
18	Redes de Media tensión		X	X
19	Micromedidor			X
20	Macromedidor			X
21	Otros elementos	X	X	X

Finalmente, se recuerda que los plazos y priorización se establecen únicamente para el cargue de la totalidad del inventario, una vez finalice el periodo de transición, los prestadores deben continuar reportando, el primer mes de cada año, la totalidad del inventario de equipos disponible para el momento del reporte. Así mismo, podrán solicitar a demanda, por mesa de ayuda, la habilitación del formato IT1. Inventario de equipo, en los meses donde requiera reportar un ajuste o ingreso de nuevos equipos, siempre reportando la totalidad de equipos.